

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE
Diputado Carlos Reyes Torres

Año I Segundo Periodo Ordinario LXI Legislatura Núm. 09

SEGUNDA SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL 29 DE MARZO DEL 2016

SUMARIO

ASISTENCIA Pág. 02

ORDEN DEL DÍA Pág. 02

COMUNICADOS

- Oficio suscrito por los ciudadanos diputados y diputadas de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el cual comunican a la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado, la designación de su coordinadora Pág. 03

PROPUESTAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, aprueba el Plan Estatal de Desarrollo de Guerrero 2016-2021. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso Pág. 04

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XXII del artículo 49, la fracción IV del artículo 72; y el artículo 181 y se adicionan las fracciones V y VI al artículo 72, de la Ley Orgánica del Poder

Legislativo del Estado de Guerrero, número 286. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso Pág. 18

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se ordena llamar al ciudadano Carlos Alberto Duarte Bahena, para que asuma el cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Cocula, Guerrero, con las facultades que la ley le concede. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación en su caso Pág. 21

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario, por el cual la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, manifiesta su adhesión al acuerdo emitido por la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado Libre y Soberano de Chihuahua. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso Pág. 22

INTERVENCIONES

- De la diputada Ma. del Carmen Cabrera Lagunas, en relación a los hechos de abuso cometidos a dos menores de edad en el Puerto de Acapulco Pág. 24

CLAUSURA Y CITATORIO Pág. 29

Presidencia
Diputado Carlos Reyes Torres

ASISTENCIA

Solicito a la diputada secretaria Ma. del Pilar Vadillo Ruiz, pasar lista de asistencia.

La secretaria Ma. del Pilar Vadillo Ruiz:

Con gusto, diputado presidente.

Agraz Ulloa Rossana, Alcaraz Sosa Erika, Añorve Ocampo Flor, Basilio García Ignacio, Beltrán Orozco Saúl, Blanco Deaquino Silvano, Cabrera Lagunas Ma. Del Carmen, Castillo Ávila Carmen Iliana, Cisneros Martínez Ma. De Jesús, Cueva Ruíz Eduardo Ignacio Neil, De la Rosa Peláez Sebastián Alfonso, Duarte Cabrera Isidro, Ensaldo Muñoz Jonathan Moisés, Gama Pérez David, García García Flavia, García Guevara Fredy, García Gutiérrez Raymundo, García Trujillo Ociel Hugar, González Pérez Ernesto Fidel, Granda Castro Irving Adrián, Hernández Valle Eloísa, Justo Bautista Luis, Landín Pineda César, Legarreta Martínez Raúl Mauricio, Martínez Martínez J. Jesús, Mejía Berdeja Ricardo, Melchor Sánchez Yuridia, Mendoza Falcón Rosa Coral, Moreno Arcos Ricardo, Reséndiz Peñalosa Samuel, Carlos Reyes Torres, Reyes Torres Crescencio, Rodríguez Carrillo Rosaura, Rodríguez Córdoba Isabel, Romero Suárez Silvia, Salgado Romero Cuauhtémoc, Vadillo Ruíz Ma. Del Pilar, Vargas Mejía Ma. Luisa, Vicario Castrejón Héctor.

Se informa a la Presidencia, la asistencia de 39 diputadas y diputados a la presente sesión.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia informa que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión, previa justificación los diputados: Eusebio González Rodríguez, Iván Pachuca Domínguez, Antelmo Alvarado García, y las diputadas Ma. de los Ángeles Salomón Galeana, Magdalena Camacho Díaz, Beatriz Alarcón Adame.

Con fundamento en el artículo 30 fracción II de la Ley que nos rige y con la asistencia de 39 diputados y diputadas, se declara quórum legal y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen; por lo que siendo las 17 horas con 03 minutos del día Martes 29 de Marzo de 2016, se inicia la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA

Con fundamento en el artículo 30, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me

permiso proponer el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que solicito a la diputada secretaria Ma. Luisa Vargas Mejía, se sirva dar lectura al mismo.

La secretaria Ma. Luisa Vargas Mejía:

Con gusto, diputado presidente.

Orden del Día

Segunda Sesión

Primero.- Comunicados:

a) Oficio suscrito por los ciudadanos diputados y diputadas de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el cual comunican a la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado, la designación de su coordinadora.

Segundo.- Propuestas de Leyes, Decretos y Acuerdos:

a) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, aprueba el Plan Estatal de Desarrollo de Guerrero 2016-2021. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso.

b) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XXII del artículo 49, la fracción IV del artículo 72; y el artículo 181 y se adicionan las fracciones V y VI al artículo 72, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 286. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso.

c) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se ordena llamar al ciudadano Carlos Alberto Duarte Bahena, para que asuma el cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Cocula, Guerrero, con las facultades que la ley le concede. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación en su caso.

d) Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario, por el cual la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, manifiesta su adhesión al acuerdo emitido por la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado Libre y Soberano de Chihuahua. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso.

Tercero.- Intervenciones:

a) De la diputada Ma. del Carmen Cabrera Lagunas, en relación a los hechos de abuso cometidos a dos menores de edad en el Puerto de Acapulco.

Cuarto.- Clausura:

a) De la sesión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, martes 29 de marzo de 2016.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia solicita a la diputada secretaria Ma. del Pilar Vadillo Ruiz, informe para los efectos de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 173 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, si en el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día, se registró la asistencia de alguna diputada o diputado.

La secretaria Ma. del Pilar Vadillo Ruiz:

Continuamos con la misma asistencia 39 diputados.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputada secretaria.

Se somete a consideración de la Asamblea para su aprobación, el proyecto de Orden del Día de antecedentes; sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día de referencia.

COMUNICADOS

En desahogo del primer punto del Orden del Día, comunicados, inciso "a", solicito a la diputada secretaria

Ma. del Pilar Vadillo Ruiz, dé lectura al oficio suscrito por los ciudadanos diputados y diputadas de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática.

La secretaria Ma. del Pilar Vadillo Ruiz:

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 29 de marzo del 2016.

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva al Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

La suscrita diputada y diputados integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, en esta Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que nos otorgan los artículos 92, 93, 94 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, manifestamos que por acuerdo de fecha 28 de marzo del año en curso, y con el objeto de coordinar el grupo de diputados que integramos la fracción, se designó a la diputada Erika Alcaraz Sosa, coordinadora. Solicitando se haga del conocimiento del Pleno lo anterior, con el objeto de coadyuvar al buen desarrollo de los trabajos del Congreso del Estado y su integración a la Comisión de Gobierno como secretaria, en términos del artículo 51 de la Ley mencionada.

Sin otro particular, nos despedimos de ustedes reiterándole nuestra consideración.

Atentamente.

Nombre: Ernesto Fidel González Pérez, con rúbrica.- Ma. del Carmen Cabrera Lagunas, con rúbrica.- Crescencio Reyes Torres, con rúbrica.- Ociel Hugar García Trujillo, con rúbrica.- Rosa Coral Mendoza Falcón, con rúbrica.- Isidro Duarte Cabrera, con rúbrica.- Erika Alcaraz Sosa, con rúbrica.- Raymundo García Gutiérrez, con rúbrica.- Yuridia Melchor Sánchez, con rúbrica.- Carlos Reyes Torres, con rúbrica.- Silvia Romero Suárez, con rúbrica.- Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez, con rúbrica.- Eloísa Hernández Valle, con rúbrica.- Jonathan Moisés Ensaldo Muñoz, con rúbrica.-

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputada secretaria.

Visto el oficio de antecedentes, esta Mesa Directiva toma conocimiento del oficio de antecedentes y tiene por nombrada a la ciudadana diputada Erika Alcaraz Sosa,

como coordinadora de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, se instruye a la Oficialía Mayor del Congreso del Estado de Guerrero, proceda conforme a derecho y en consecuencia solicito a la diputada Erika Alcaraz Sosa, pase al centro del Recinto Legislativo para proceder a tomarle la protesta de ley, como integrante de la Comisión de Gobierno.

Solicito a los ciudadanos diputados y diputadas, y público asistente ponerse de pie para proceder a tomar la protesta de ley.

Diputada Erika Alcaraz Sosa: ¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, las leyes, acuerdos y reglamentos que de una y de otra emanen; así como desempeñar con lealtad, eficacia y patriotismo el cargo de secretaria de la Comisión de Gobierno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, que se le ha conferido mirando en todo por el bien y prosperidad del Estado y del Congreso?

La diputada Erika Alcaraz Sosa:

Si, protesto.

El Presidente:

Si así no lo hiciere, que el pueblo del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se lo reconozca, felicidades ciudadana diputada.

PROPUESTAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, propuestas de leyes, decretos y acuerdos, inciso “a”, solicito a la diputada secretaria Ma. Luisa Vargas Mejía, dé lectura al oficio signado por el diputado Irving Adrián Granda Castro, presidente de la Comisión Especial para el Análisis y emisión del dictamen del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021.

La secretaria Ma. Luisa Vargas Mejía:

Con su permiso, diputado presidente.

Sección: Presidencia.

Oficio número: HCE/LXI/CEAEDPED/053/2016.

Asunto: se solicita dispensa.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 29 de marzo del 2016.

Ciudadanas Secretarias de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presente.

Por acuerdo de los integrantes de la Comisión Especial para el Análisis y Emisión del dictamen del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021, solicito a usted someta al Pleno la dispensa de la segunda lectura para su discusión y aprobación en su caso, en la misma sesión del dictamen del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021.

Sin otro particular, les reitero mi consideración.

Atentamente.

El Presidente de la Comisión Especial para el Análisis y Emisión del Dictamen del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021.

Ciudadano Diputado Irving Adrián Granda Castro, con rúbrica.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto enlistado en el inciso “a” del segundo punto del Orden del Día en desahogo, ciudadanos diputados y diputadas, sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto de antecedentes.

Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, esta Presidencia con fundamento en el artículo 138 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra al diputado Irving Adrián Granda Castro, quién como integrante de la Comisión Dictaminadora fundamentará y motivará el dictamen con proyecto de decreto en desahogo.

El diputado Irving Adrián Granda Castro:

Compañeras y Compañeros Diputados:

En nombre y representación de la Comisión Especial para el Análisis y Emisión del Dictamen del Plan Estatal de Desarrollo de esta Sexagésima Primera Legislatura y con fundamento en la fracción I del Artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito fundamentar y motivar el Dictamen con proyecto de decreto por medio del cual el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, aprueba el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021, y que hoy se somete a la aprobación de este Pleno, misma que realizo en los términos siguientes:

Como se dio cuenta en este Pleno, el Licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, Titular del Poder Ejecutivo del Estado, con fecha 25 de febrero del año 2016, acudió a esta Soberanía Popular, a hacer entrega de la propuesta del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021 del Estado de Guerrero, lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 91 fracción IX de la Constitución Política y 44 fracción I, de la Ley número 994 de Planeación del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

De igual forma con fecha 26 de marzo del año en curso, se remitió a este Poder Legislativo un Adendum a la propuesta del Plan Estatal de Desarrollo; para ser integrados al Plan; consistente, en los ejes transversales y la propuesta del Plan de Inversión 2016-2021.

En sesión de fecha 1º de marzo del año en curso, el Pleno de esta Sexagésima Primera Legislatura tomó conocimiento de la propuesta, procediendo el Presidente de la Mesa Directiva a seguir el trámite respectivo de acuerdo a lo establecido en el artículo 161-Bis 1, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en Vigor y mediante proceso de insaculación designó a la Comisión Especial para el análisis y emisión del Dictamen del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021.

La propuesta de Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021, contiene en términos de la Ley de Planeación del Estado, las consideraciones y contextos de las distintas áreas y actividades de la administración pública, así como los datos estadísticos y diagnósticos de la situación que prevalece en el estado, en los diferentes apartados tales como seguridad pública, pobreza, desarrollo social, economía, turismo, infraestructura educativa, vías de comunicación, agua potable entre otras más.

Conforme a lo dispuesto por los artículos 82, 86, 87, 132, 133, 161-Bis 1 y demás relativos y aplicables de la

Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, la Comisión Especial tiene plenas facultades para analizar la Propuesta del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021 y emitir el dictamen con proyecto de decreto que nos ocupa.

Del mismo modo el Titular del Poder Ejecutivo del Estado con las facultades que le confiere la Constitución Política del Estado, en su numeral 65 fracción II, 91 fracción IX y el artículo 126 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, tiene plenas facultades para presentar para su análisis y dictamen correspondiente el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021.

Asimismo, este Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, conforme a lo establecido por los artículos 61 fracción XXX de la Constitución Política Local, 8º fracciones I, XLV-Bis y 127 párrafo Segundo, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor del Estado de Guerrero, está plenamente facultado para discutir y aprobar, en su caso, el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021, previa la emisión por la Comisión Especial para el Análisis y Emisión del Dictamen del Plan Estatal de Desarrollo, del dictamen con Proyecto de Decreto respectivo.

Una vez instalada la Comisión Especial, se aprobaron los lineamientos generales para el análisis y dictamen de la Propuesta del Plan Estatal, el plan de trabajo, así como el calendario de actividades a desarrollar para el cumplimiento del objetivo encomendado.

Entre las actividades llevadas a cabo, se celebró reunión de trabajo con el Secretario de Planeación y Desarrollo Regional, M.A.P David Guzmán Maldonado, lo anterior, con el objeto de desahogar las observaciones y comentarios de las y los diputados integrantes de la Comisión Especial y del Congreso, así como para exponer la Propuesta de Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021.

Cabe destacar que la labor de analizar y aportar al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021, no fue una tarea meramente específica de quienes integramos esta comisión especial, si no, que se incluyeron las propuestas de las diputadas y los diputados integrantes de esta Sexagésima Primera Legislatura,

El Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021, contempla en todos sus ámbitos las políticas públicas, estrategias, programas, planes y acciones de gobierno que buscan incidir en todos y cada una de las áreas y regiones de nuestra Entidad, con propuestas a corto, mediano y largo plazo, que impactarán en el bienestar y desarrollo de nuestra sociedad.

Es de reconocer, que la Propuesta del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021, surge de 22 foros estatales, en los que se recibieron 2 mil 702 ponencias, a los cuales asistieron 22 mil 300 personas, se instalaron ocho foros regionales, ocho temáticos y seis especiales, se colocaron 100 buzones itinerantes en los 81 municipios del estado, se registraron la opinión de 12 mil 535 ciudadanos, de ahí que la propuesta presentada es la suma de las voces de la ciudadanía preocupada por lograr un Guerrero mejor, haciéndose valer el principio de participación ciudadana en la toma de decisiones del Gobierno que los representa.

El Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021 es la hoja de ruta, resultado de un amplio ejercicio democrático que permitirá orientar las políticas y programas del Gobierno del Estado durante los próximos años.

La conclusión de las consultas ciudadanas es muy clara; los guerrerenses estamos decididos a cambiar el rostro de nuestro Estado. Con este respaldo social, Guerrero se prepara con fortaleza para el futuro.

El Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021 es el camino que juntos, sociedad y gobierno, hemos delineado para recorrer una nueva etapa. Este documento traza los objetivos de las políticas públicas y establece las acciones específicas para alcanzarlos y precisa los indicadores que permitirán medir los avances obtenidos.

Hemos construido entre todos un plan con la realidad que hoy se vive en Guerrero teniendo muy claro cuáles son nuestras prioridades y asentándolas en 5 ejes Primordiales:

1. Guerrero Seguro y de Leyes bajo el marco de los derechos Humanos: un Guerrero que garantice el avance de la democracia, la gobernabilidad y la seguridad de su población, buscando fortalecer las instituciones mediante el diálogo y la construcción de acuerdos con actores políticos y sociales. Este eje responde a la necesidad más urgente en el Estado que es: la seguridad pública. La prioridad en términos de seguridad pública será abatir los delitos que más afectan a la ciudadanía mediante su prevención y la transformación institucional de las fuerzas de seguridad. Fortalecer el tejido social es indispensable para mejorar las condiciones de vida e inhibir las causas del delito y la violencia.

2. Guerrero Próspero: un Guerrero que promueva el crecimiento sostenido de la productividad en un clima de certidumbre financiera, estabilidad económica y la generación de empleos e igualdad de oportunidades. Considerando que hoy Guerrero cuenta con una Zona Económica Especial, la apuesta será por la

diversificación del turismo, la infraestructura, la red hidráulica, la producción agroindustrial y la minería.

3. Guerrero Socialmente Comprometido: un Guerrero que garantice el ejercicio efectivo de los derechos sociales de todos los guerrerenses, que vaya más allá del asistencialismo y que conecte al capital humano con las oportunidades que genere la economía en el marco de una nueva productividad social que disminuya las brechas de desigualdad y promueva la más amplia participación social en las políticas públicas.

4. Guerrero con Desarrollo Integral, Regional y Municipal: un Guerrero que logre el desarrollo de todas las regiones de la entidad, para lo cual se deberá actuar con sentido de equidad y de idoneidad a la capacidad productiva de cada una de las regiones. El reto principal será abatir la pobreza y la marginación en las regiones con menor desarrollo humano. Para cambiar el rostro a la Entidad es indispensable que ninguna región se quede atrás.

5. Guerrero con orden Abierto y Transparente: un Guerrero que actúe para combatir la corrupción y la ineficiencia administrativa. El fomento de la cultura de transparencia se sumará a la tarea de reconstrucción del tejido social. La responsabilidad del Gobierno del Estado es la asignación eficaz de recursos para detonar el desarrollo de Guerrero.

Todos y cada uno de ellos con sus objetivos y líneas de acción. Adicionalmente se establecen líneas de estrategias transversales con los rubros: para atender a niñas, niños y adolescentes, alentar la participación de la juventud, Garantizar la igualdad entre mujeres y hombres, Atender a los migrantes, Atender a los pueblos originarios y afroamericanos y Gestionar debidamente la ecología.

Asimismo y con el objeto, de tener seguimiento sobre el cumplimiento de las metas y líneas de acción trazadas, se establecen los indicadores, así como la evaluación respectiva al mismo, el Plan de Inversión en términos de Ley, cumpliéndose con ello con las formalidades establecidas en la Ley número 994 de Planeación del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

En base al análisis y modificaciones realizadas, esta Comisión Especial con fecha 28 de marzo aprobó, por unanimidad de los diputados presentes el Dictamen con Proyecto de Decreto del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021, en razón de ajustarse a derecho.

Por lo anterior expuesto, compañeras y compañeros diputados, les solicitamos su voto a favor de mismo.

Gracias por su atención.

Chilpancingo; Guerrero, a 29 de marzo de 2016.

El Presidente:

Esta Presidencia atento a lo dispuesto en la fracción III del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, somete para su discusión en lo general el dictamen en desahogo, por lo que se solicita a los ciudadanos diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

¿Con qué objeto, diputada?

Se concede el uso de la palabra a la diputada Ma. de Jesús Cisneros Martínez, para razonar su voto.

La diputada Ma. de Jesús Cisneros Martínez:

Señoras y señores de los medios de comunicación, que barbaros diputados ayer dijeron que se incluirían todas las propuestas que hicimos en las sesiones de trabajo de la Comisión Especial para el Análisis y Emisión del dictamen del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021.

“Pero del dicho al hecho, hay mucho trecho”, pues a la hora de emitir el dictamen mis propuestas de un plan de austeridad y de combate a la corrupción, desecharon, la simulación es un auténtico lastre en la política y en la función pública, por un lado se dice que sí, pero ya en los hechos se hace todo lo contrario.

Participé en la Comisión Especial para hacer propuestas, al Plan Estatal de Desarrollo en cumplimiento a mis atribuciones legislativas, y por eso hice dos propuestas, pero no tarde en darme cuenta que para el Poder Legislativo y para ustedes la austeridad republicana y la justa medianía a la que se refirió Juárez y al verdadero combate a la corrupción es pura pose y discurso demagógico no hace mucho aquí hubo un pronunciamiento por Benito Juárez, y en un evento del gobierno del Estado, se conmemoró un Aniversario más del natalicio del Benemérito pero ha sido palabrería y actos para la fotografía.

Sabrán quien habla de Juárez que el gran estadista oaxaqueño alguna vez dijo: Malditos aquellos que con sus palabra defienden al pueblo y con sus hechos lo traicionan, queda inscrito en esta sesión que el Plan Estatal de Desarrollo, el gobierno del Estado y este Congreso omitieron las propuestas de la representación parlamentaria de Morena, desestimando el Plan de Austeridad propuesto para racionalizar el gasto público,

ahorrando millones de pesos sin afectar funciones sustantivas de gobierno.

Se quedan con su pobre redacción de austeridad administrativa que es insuficiente para no aumentar impuestos y castigar los programas sociales, es obvio que hablan de austeridad pero no acosta de representantes populares, funcionarios y servidores públicos de primer nivel, bajarse sueldos al 50 por ciento y renunciar a bonos, viáticos, vales, comisiones y gastos superfluos ni pensarlo, se quedan con la impunidad, para que saber del desfallo multimillonario que han padecido las finanzas públicas de Guerrero, para que todo el aparato de contralorías y auditorías, la Fiscalía General, y hasta órganos jurisdiccionales si no van a dar con los responsables para que intentar recuperar ese dinero que es del pueblo de Guerrero.

Si ni el gobierno ni ustedes lo padecen, mis propuestas son las más importantes para que el gobierno y los poderes públicos de Guerrero generen lo que otros gobiernos no han generado, mis propuestas son las más eficaces para invertir el ahorro en educación, salud e inversión pública, productiva y estatal y eso generaría en el gobierno confianza y credibilidad pero las han desestimado.

No quisiera pensar que lo hacen solo porque se trata de propuestas de Morena, en un afán de absoluto exclusión como ha ocurrido en otros casos, no sólo contra mis propuestas sino contra mi representación, cuando se me ha excluido de la Comisión Permanente.

Ya voy a concluir, ya ven que si me salgo del tema luego, luego me quieren interpellar, experimentados legisladores, aquí no me hace bullying como mujer es violencia política la que padezco y no solo por cuestiones ideológicas sino por el signo autoritario con el que distingue el gobierno al rechazar mis gestiones.

Cuando vino aquí el secretario de planeación David Guzmán Maldonado, describió el logo del gobierno del Estado que tenía el rojo del PRI y del PT, el amarillo del PRD, el naranja de Movimiento Ciudadano y el Verde de ya saben quién, el azul del PAN pero omitió a Morena, que bueno que a Morena no lo meten en el mismo costal, que bueno que no necesitan de Morena, nosotros estamos en otro camino, es con la gente, con el pueblo y por eso somos la única oposición que a cabalidad ejerce los derechos de los guerrerenses en esta Legislatura y por eso mi voto será en contra del simulador Plan Estatal de Desarrollo.

Es cuanto, muchas gracias.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra a la diputada Ma. del Carmen Cabrera Lagunas, para razonar su voto.

La diputada Ma. del Carmen Cabrera Lagunas:

Gracias, diputado presidente.

Con el permiso de la Presidencia de la Mesa Directiva,

Compañeras y compañeros Diputados:

Primero he de reconocer la disposición de parte de las y los integrantes de la Comisión Especial, para atender las reflexiones y propuestas que me permití presentar, aun no siendo integrante de la Comisión; y también reconocerles la tolerancia y compromiso social de todas y todos sus integrantes, para subsanar las omisiones detectadas en el proyecto de Plan de Desarrollo que presentó el Gobernador, coincidiendo -por unanimidad- con la pertinencia de mis propuestas, las cuales fueron íntegramente incorporadas al documento final.

Aún y que habré de votar a favor del dictamen que nos ocupa, con toda responsabilidad, estoy obligada a señalar y advertir una serie de observaciones que a la postre, desde mi particular punto de vista, eventualmente podrían repercutir limitativamente en el desarrollo de la Entidad y pondrá a prueba nuestra capacidad para ejercer a cabalidad nuestras atribuciones de fiscalización y rendición de cuentas.

Todo documento es perfectible, es cierto; pero en este caso, resulta obligado integrar en un solo planteamiento, las diversas posturas que particularmente y como Grupos Parlamentarios tenemos acerca del desarrollo y la relación que deben guardar autoridades y ciudadanía; ésta es la expectativa de la ciudadanía: aprobemos un Plan que sea línea de conducción del desarrollo para todas y todos los guerrerenses; esa es nuestra obligación.

Por ello, aunque a mi parecer era necesario re-direccionar el Plan Estatal de Desarrollo en su conjunto, decidí enfocarme de manera particular en el tema de la igualdad de las mujeres y hombres, porque representa una de mis mayores preocupaciones fundamentales en mi carácter de representante popular; y por otro lado, porque es un tema que no ha sido tratado con suficiente profundidad en el proyecto de Plan que nos ocupa, dejando a las mujeres guerrerenses en la incertidumbre acerca de su futuro y su participación en el desarrollo de nuestra Entidad.

El proyecto de Plan Estatal, desde mi muy particular punto de vista, adolece de un diagnóstico certero sobre la

situación en la que se encuentran actualmente las mujeres de nuestro Estado de Guerrero, así como de las causas que le han obligado a convivir en circunstancias de desigualdad, discriminación, violencia, pobreza y subordinación.

El Diagnóstico que se ofrece, sin restar importancia a la información que ahí se presenta, no sintetiza la preocupación fundamental de este Gobierno ni define la imagen de desarrollo que espera lograr en los seis años de su administración respecto al abatimiento de la desigualdad de hombres y mujeres. No basta con desearlo. El gobierno está obligado a definir objetivos, estrategias y acciones puntuales: medibles y fiscalizables.

De tal forma que no se exponen puntualmente los problemas públicos que se tienen que enfrentar; para luego establecer una jerarquización que le permita al Ejecutivo proponer las medidas conducentes, conforme a una visión de mediano y largo plazo, y garanticen su atención y solución, conforme a objetivos y estrategias bien definidas.

Por eso es que abordé dos temas centrales: las estrategias y acciones necesarias para lograr la Igualdad entre mujeres y hombres y, las acciones que se requieren para garantizar la justicia y una vida libre de violencia:

En este sentido, toda vez que el proyecto original de Plan Estatal de Desarrollo no lo contemplaba, incorporé como estrategia: Garantizar la igualdad entre mujeres y hombres sobre la base del ejercicio pleno de los Derechos Humanos, estableciendo como fundamentales las siguientes líneas de acción:

- Garantizar y alcanzar la concordancia legislativa local con las disposiciones contenidas en los tratados y convenciones internacionales de los que forma parte el Estado mexicano, en materia de derechos humanos de las mujeres;

- Garantizar el ejercicio pleno de los derechos humanos, impulsando acciones sustantivas destinadas a asegurar la participación de las mujeres en la planeación y gestión del desarrollo; y lograr la paridad de género en los puestos de representación popular y cargos de dirección en la administración pública, organismos autónomos y del Poder Judicial;

- Garantizar y fortalecer la construcción de ciudadanía, a través del impulso de liderazgos políticos de las mujeres en el medio rural y urbano, así como de las mujeres indígenas;

- Garantizar la participación de las mujeres en los procesos de evaluación de las políticas, programas y presupuestos públicos, a través de la creación de procedimientos e instancias de contraloría social;

Por su parte, muy a pesar de que el Gobernador ha sido reiterativo en su discurso, aludiendo a la construcción de un Guerrero con Orden y Paz, omite en todo el planteamiento político del eje Guerrero seguro y de leyes, así como en sus respectivos objetivos, estrategias y líneas de acción, la atención puntual y específica al derecho de las mujeres a la seguridad pública, la procuración y administración de justicia, para alcanzar una vida libre de violencia.

Por ello es que propuse, y en esto igualmente estuvo unánimemente de acuerdo la Comisión Especial, integrar una estrategia dirigida a Garantizar el derecho a la procuración y administración de justicia de manera pronta y expedita; así como prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia hacia las mujeres, a fin de garantizar el derecho de toda mujer a una vida libre de violencia, incorporando las siguientes líneas de acción:

- Impulsar la prevención integral de la violencia, construyendo protocolos para la detección y denuncia de la violencia hacia las mujeres y las niñas en el ámbito familiar, educativo y laboral; promoviendo conductas y prácticas no violentas; llevando a cabo acciones que eliminan imágenes y contenidos sexistas o misóginos en libros de texto, publicidad comercial, y en medios de comunicación masiva; incorporando en planes de estudio de educación básica, media superior y superior, la no violencia, la tolerancia y la construcción de nuevas masculinidades; entre otras.

- Incrementar y fortalecer los servicios integrales de atención a mujeres y niñas, a través de las Instancias de las Mujeres tanto estatales como municipales; así como en los albergues y refugios;

- Fortalecer y ampliar la cobertura de la Alerta Amber, así como el funcionamiento de los servicios de atención telefónica las 24 horas del día, los 365 días del año;

- Consolidar la estructura, personal, y servicios de los Ministerios Públicos a través de la capacitación y formación permanentes, así como construir protocolos de actuación conforme al Sistema de Justicia Penal Acusatorio;

- Profesionalizar la Defensoría de Oficio con perspectiva de género e interculturalidad;

- Homologar protocolos, registros y bases de datos, manuales, criterios ministeriales, servicios periciales y de impartición de justicia, con perspectiva de género.

No puede el Gobernador platearse un Guerrero con orden y paz, y dejar de lado la obligación del Estado para garantizar a las mujeres justicia y una vida libre de violencia; éstas, son condiciones ineludibles para avanzar en la construcción y fortalecimiento de la democracia.

Queda a nuestra responsabilidad, como Congreso del Estado, vigilar, evaluar y fiscalizar el cumplimiento del Plan Estatal de Desarrollo. Si por lo menos éstas propuestas se llegan a concretar en planes y programas específicos, estaremos respondiendo al reclamo de la sociedad para contribuir a la construcción de una sociedad donde prevalezca la justicia y la igualdad entre mujeres y hombres.

Por estas razones, votaré a favor del Dictamen que nos ocupa, respondiendo al compromiso que asumí con las mujeres guerrerenses, para alcanzar la igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres.

Muchas gracias.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra al diputado Ricardo Mejía Berdeja, para fijar postura.

El diputado Ricardo Mejía Berdeja:

Gracias, compañero presidente.

La discusión que tuvimos en la Comisión Especial partió de romper una atadura que había de manera inicial que tenía que ver con no revisar los contenidos del Plan Estatal de Desarrollo sino iba acompañado de una previsión presupuestal, era una camisa de fuerza que se planteó de origen; sin embargo hubo una reconsideración partiendo de la base que este no es el presupuesto anual de egresos del Estado sino que es un proyecto de seis años con una visión de cómo transformar la Entidad.

Por esa razón los ejercicios presupuestales tendrán que adecuarse a esta visión que está planteada en el Plan Estatal de Desarrollo y no al revés, evidentemente tiene que haber la Ley de Ingresos, tiene que haber todas gestiones de recursos pero lo primero es tener una hoja de ruta, una planeación estratégica sobre lo que se quiere para el Estado.

Por esa razón, se logró una reconsideración y por esa razón nosotros vamos a votar a favor, también por que se incluyeron varias propuestas que hicimos, propuestas muy concretas que atienden a problemas específicos, como impulsar el fortalecimiento y la creación del fondo estatal de atención y apoyo a víctimas u ofendidos del delito, que en el caso de nuestro Estado hay una gran impunidad y una falta de atención a la víctima, por eso planteamos como punto concreto este aspecto, también planteamos impulsar el establecimiento de la plataforma transparencia Guerrero, para que átono con la Ley General de Transparencia sea un mecanismo donde se pueda estar supervisando todo el ejercicio presupuestal, todas las obligaciones que plantea la ley y pueda haber absoluta claridad de cómo se van llevando acabo las funciones públicas no solo del gobierno del Estado sino del Congreso y de todos los sujetos obligados de la ley.

También planteamos la creación del Instituto Estatal de Lenguas Indígenas y Originarias del Estado que es una propuesta que ya está en la Comisión de Asuntos Constitucionales, y la Comisión de Asuntos Indígenas pero lo que propusimos fue que se planteara como una meta estratégica del Plan Estatal de Desarrollo y también fue tomada en cuenta.

De igual manera ante la gran problemática de violaciones recurrentes a los derechos humanos y la falta de una Entidad en el Estado que tenga toda la capacidad y la fuerza institucional para llevar a cabo las recomendaciones pertinentes, planteamos también el fortalecimiento de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos del Estado como una vía para que efectivamente se pueda combatir tanta impunidad, tanta violación a los Derechos Humanos y tanta afrenta que cotidianamente se vive.

Además de esto, hay una propuesta que el diputado Silvano va a plantear también pero aquí lo importante compañeras y compañeros más que el plan como un documento rígido inmutable es la decisión política.

Nosotros creemos que en los primeros años del ejercicio del gobierno es cuando se pueden hacer las grandes transformaciones, nosotros lo que planteamos es que la inercia y los intereses creados no frenen la posibilidad que el Estado está demandando, ese es el debate puede haber el mejor documento de gabinete o la mejor estrategia de consulta, pero si no hay decisión para emprender estos cambios va a quedar simplemente como un buen documento, ira al archivo de la historia y no a la transformación efectiva del estado.

Por eso compañeras y compañeros, nosotros insistimos en el tema de la seguridad pública, ya está incluido el

tema del mando único y está incluido el tema de la certificación de todos elementos de los policías, ya no lo digo porque ya venía en el plan, ya no lo tuvimos que proponer, pero aquí el tema es que efectivamente se lleve a cabo, porque pasan los meses y podrán pasar los años y si los intereses creados y las inercias someten la acción de gobierno, esto va a quedar como un deseo simple.

Por eso nosotros queremos que se pueda evaluar permanentemente el cumplimiento de los objetivos y de las políticas establecidas en el plan estatal de desarrollo, que el consejo de políticas públicas, del que habla la Constitución efectivamente funcione y que podamos ver con plazos precisos si efectivamente todos las líneas de acción que están contenidos en este instrumento efectivamente se cumplen.

Yo quiero concluir diciendo que además de los cinco proyectos estratégicos que se mencionan en el Plan cuando se hace el diagnóstico del tema de la seguridad pública hay una expresión que quiero citar textualmente dice: “el dictamen, las acciones del gobierno para suprimir las actividades del crimen organizado y la violencia asociada con ellas han sido hasta ahora desordenadas y no muy efectivas, la mayor parte de las estrategias centradas en la captura de los narcotraficantes, no toca de manera sustantiva el corazón del crimen organizado, constituido por sus multimillonarios ingresos y sus actividades de lavado de dinero. Así mientras no se afecte el poder económico de las organizaciones del crimen organizado, las estrategias del gobierno probablemente seguirán siendo en gran medida ineficaces”.

Este es el diagnóstico del que habla el Plan Estatal de Desarrollo, por eso nosotros queremos insistir en la propuesta que hicimos esta Soberanía para que haya un cambio de timón, un golpe de timón, un gran viraje en esta estrategia y se pueda impulsar como parte de la acción de gobierno y del Congreso la legalización de la amapola con fines medicinales y científicos.

Nos parece que esto debe ir, no quizá en el plan como tal, porque no hay una reforma de carácter legal al día de hoy pero si que sea parte de la ruta estratégica que sigamos para modificar las cosas en el Estado de Guerrero.

Ya a nivel internacional y nacional se está hablando de modificar el enfoque punitivo y prohibitivo de la lucha antidroga por una visión de carácter sanitario y que tengan en el centro a las personas.

Por eso, consideramos que es hora de tomar decisiones no solo de hacer planes, de gran contenido teórico sino

de agarrar al toro por los cuernos y emprender esta ruta que es la que podría cambiar definitivamente el rostro y transformar de suyo nuestro Estado.

Es cuanto, compañeras y compañeros.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra al diputado Silvano Blanco Deaquino para razonar su voto.

El diputado Silvano Blanco Deaquino:

Con su permiso, presidente.

Es conveniente citar con precisión que efectivamente se retomaron pues una serie de propuestas que se hicieron para incorporarse a la propuesta del Plan estatal de Desarrollo, en términos generales vale la pena reconocer que también se ha visto por parte del gobernador del Estado un ánimo para que efectivamente se den las cosas distintas en el estado de Guerrero, nosotros consideramos que esta voluntad política que se viene demostrando hasta el momento continúe en esa ruta y que realmente este plan le sirva a los guerrerenses.

Creo que todos estamos con esa idea, de dejar de lado eso que se hace de manera tradicional para cumplir solamente con un formulismo se presenta una propuesta de plan, y normalmente no se respeta lo que señala el propio plan, aunque ahora pues por ley se obligue, creemos nosotros que las condiciones del Estado son distintas y hay que trabajar entorno a esto.

Y derivado de eso no lo hicimos en su momento pero ahorita que estamos discutiendo queremos nosotros, digo en su momento de hacerlo llegar a la Comisión que se creó profeso para que eso, pero si quisiera yo dejar aquí un planteamiento que se me hace de mucha relevancia.

Si hay que señalar que hay una serie de indicadores y que se plantea que pues va haber un método de evaluación ahí en base a estos indicadores en los cinco ejes centrales que están proponiendo en el Plan, pero nosotros observamos que ahí están los diagnósticos, ahí va a ver estos indicadores y esta forma de evaluar pero no hay una proyección de hasta donde se quiere llegar por parte de este gobierno, en los rubros más sustanciales.

Por decir algo de manera concreta, nuestro Estado, Guerrero aporta aproximadamente el 1.6 del Producto Interno Bruto nacional, es decir, somos uno de los estados con menor capacidad de aportarle al país, porque no que este gobierno se plantee la obligación que en el

2021 cuando termine pues va a estarle aportando, va a estar produciendo y va a estar aportando un 3.2 o un 4 por ciento del Producto Interno Bruto, digo quizás podemos señalar que sería algo muy ambicioso.

Lo que quiero referir es que no hay forma de medir todo esto que se está plasmando en el Plan contra que se va a contrastar, no lo hay, y que vale la pena entonces que de manera muy puntual y de manera muy concreta se pueda decir por ejemplo en el otro tema de relevancia que a mí se me hace muy importante tenemos aproximadamente un 17 por ciento de analfabetas en el Estado de Guerrero, es decir, en el tema central de educación pues no se plantea en ningún momento una proyección decir al término de este gobierno vamos nosotros a reducir el analfabetismo en Guerrero aun 8 por ciento, a un 9 por ciento, es decir no hay forma de poderlo medir y contra qué se va a medir, es decir un funcionario puede actuar de una forma tranquila se la puede llevar nadando de a muertito los seis años, porque simple y sencillamente con que los indicadores que tiene ahí se mantengan él puede decir que él cumplió.

Si por eso la relevancia de que se pueda tener un parámetro y una proyección específica en esos rubros de importancia en el cual pues efectivamente podamos decir que si hay una proyección sexenal, pues año con año tendríamos que evaluar a cada uno de los funcionarios en las distintas áreas para ver si efectivamente este funcionario está cumpliendo y que en su momento pues el gobernador podría tomar una decisión con aquel que no estuviese cumpliendo y no tuviera llegando a los objetivos que se hubieran planteado en el propio plan.

Es decir, es lo que consideramos nosotros que debería de agregársele al Plan para efecto que podamos nosotros tener estos parámetros y se pueda evaluar con mucha precisión si se está caminando en el rumbo correcto o no se están dando los resultados adecuados.

Es cuando, señor presidente.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra al diputado Eduardo Ignacio Neil Cueva Ruiz, para fijar postura.

El diputado Eduardo Ignacio Neil Cueva Ruiz:

Gracias, diputado presidente.

Yo creo que lo digo con mucha responsabilidad hoy se está marcando historia, hoy estamos logrando un plan estatal de desarrollo que no solamente fue hecho atrás de

un escritorio, no solamente fue hecho bajo los intereses de un gobierno, bajo los intereses de un ejecutivo sino que hoy se le preguntó a la gente y se hizo lo que se llama democracia semi directa, y se consultó a la gente que es lo que se tenía que hacer, y no solamente es, que es lo que vamos hacer, sino el por qué lo tenemos que hacer, hoy este plan de desarrollo que nos manda el Ejecutivo mediante las consultas ciudadanas que se tuvieron en todo el estado de Guerrero, hoy también trae un diagnóstico, y te dice por qué se tiene que realizar las dichas líneas de acción, las propias estrategias y demás en el propio Plan Estatal de Desarrollo.

Y no solamente un reconocimiento al propio gobernador Héctor Astudillo por esta iniciativa de establecer esta consulta ciudadana y sobre todo hacémosla llegar sino también un reconocimiento a la Comisión Especial en la cual aunque no soy parte de la propia Comisión, se establecieron los trabajos, se establecieron las consideraciones y se tomó en cuenta todas y cada una de las propuestas de las diputadas y los diputados de este Congreso del Estado.

Y bueno como partido, como partido Verde Ecologista de México por eso hoy subo a esta Tribuna a fijar postura, establecimos empleo fortaleciendo la micro y pequeña empresa, se estableció también dentro de este plan la equidad y perspectiva de género, se estableció la transparencia de becas mediante un consejo que lo garantice, el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, la creación de un instituto de energía, y cambio climático, el turismo alternativo, el turismo ecológico rural y de aventura que permita la diversificación de la oferta turística en el Estado de Guerrero para ser mucho más competitivo tanto a nivel internacional como a nivel nacional.

Gestionar con la federación un centro regional de investigación pesquera en Guerrero, compañeros diputados de Guerrero es totalmente pesquero, tenemos estas bahías y de los 17 estados costeros Guerrero entra en los cuatro que no tenemos un centro regional de investigación pesquera en conjunto con Chiapas, con Jalisco y con Tabasco.

Es sumamente importante para nuestros amigos pescadores establecer este Centro Regional de Investigación Pesquera, establecer medios alternativos de abastecimiento de agua para el combate a la sequía, y la falta de agua en zonas rurales y marginadas.

Esos son algunos de los temas que el Partido Verde Ecologista de México estableció en ese plan de desarrollo del Estado de Guerrero y que vamos a seguir caminando insisto siempre y cuando haya criterios, haya

una crítica constructiva que pueda ayudar al Estado de Guerrero en salvaguardar lo que quiere realmente la gente del Estado y sobre todo sus habitantes.

Estos temas muy importantes hoy se toma un tema que si quiero reconocer, el tema de un Guerrero abierto y transparente, estamos a punto de establecer una nueva ley de transparencia en el Estado de Guerrero, tenemos hasta el 4 de mayo sino más me confundo, hasta el 4 de mayo conforme lo mandata la propia Ley General de establecer una Ley de Transparencia que se ajuste a las necesidades nacionales y en lo está dictaminando la propia ley nacional y la propia constitución a nivel federal.

Hoy se establece este Guerrero con un gobierno abierto y transparente en este caso es de reconocerse que se está estableciendo esta metodología y sobre todo porque al final del día son propuestas de la gente también del propio Estado de Guerrero, insisto, un reconocimiento al Ejecutivo, un reconocimiento a este Poder Legislativo y sobre todo un reconocimiento bien valorado a la gente del estado de Guerrero que hizo posible estas propuestas para este plan de desarrollo del Estado de Guerrero.

Muchas gracias, y bueno como partido, como coordinador de la Fracción del Partido Verde Ecologista de México, pido compañeros se vote a favor este Plan Estatal de Desarrollo.

Muchas gracias.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra a la diputada Erika Alcaraz Sosa para fija postura.

La diputada Erika Alcaraz Sosa:

Con su permiso, diputado presidente.

La participación del Poder Legislativo en la aprobación del Plan Estatal de Desarrollo es, y debe ser visto, como un ejercicio democrático que permite emitir una opinión a los principales actores políticos en el documento más importante y que en seis años regirán la dirección de las políticas públicas que habrán de desarrollarse por parte del Ejecutivo del Estado, con la intervención, de acuerdo de las facultades que le atañen a los Poderes Legislativo y Ejecutivo.

El poder ejercido como un mandato debe ser visto con el significado de guiar, es decir, mandar guiando, no mandar ordenando, esto conlleva a la situación que las mayorías se confluyan con las minorías, es decir que entre el mandato de la mayoría y el mandato de la

minoría no exista una contradicción, sino una conjugación de intereses en beneficio de la generalidad y no de un grupo determinado. A esto las teorías políticas la denominan Democracia Vertical.

Entendido esto, la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática asume el compromiso no sólo de aprobar en sus términos el Dictamen que está en discusión, sino de dar seguimiento a las estrategias y acciones que en él se han propuesto, que como dice en su contenido, representa la suma de voluntades de todas y todos los guerrerenses, que decidieron participar en los Foros que para tal efecto fueron convocados por el Ejecutivo del Estado, ejercicio democrático que reconocemos pero que también señalamos que aún falta mucho porque se perfeccionen y se apertura a un mayor número de ciudadanos con mayor tiempo y flexibilidad en la aportación de propuestas para una mejor gobernanza.

Debemos ser consecuentes y actuar acorde a las obligaciones que como integrantes de un Poder Legislativo nos atañe. Nuestro objetivo es que los recursos públicos sean ejercidos de manera transparente, y que los programas y acciones que vayan dirigidos a establecer las bases de un desarrollo que permita a los guerrerenses tener una mejor condición de vida, pero principalmente, sacar del atraso y rezago social en el que se encuentran muchas de las comunidades que integran el estado de Guerrero.

La fracción del PRD aprobaremos este Plan de Desarrollo por qué pretendemos y, esto así se estableció por el Ejecutivo, a apostarle a que con la intervención de todos se logrará a minorar las desigualdades que tienen en la marginación a los grupos y comunidades vulnerables.

No podemos voltear la cara a la realidad de nuestras comunidades, donde el acceso a la salud, a la educación aún sigue siendo una añoranza para nuestros hombres, para nuestras mujeres y para nuestros niños, y las oportunidades de trabajo son escasas y, en ciertos casos son nulas.

Esta es nuestra preocupación y pugnamos porque el Poder Ejecutivo del Estado, como lo enmarcó en su Propuesta de Plan Estatal de Desarrollo, saquemos del atraso en que se encuentra nuestro Estado de Guerrero. Estamos seguros que con trabajo, políticas coordinadas y consensuadas podremos abatir los bajos índices de desarrollo, pero sobre todo, abatir los índices de criminalidad.

Queremos también dejar sentado que esto no significa que el trabajo está acabado, esto sólo es un avance

significativo, en fin es solo un avance. Sin embargo, será necesario que la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial actualice los Índices y el Diagnostico de los datos que servirán de base al momento de la toma de decisiones, datos que como se propuso en la Comisión Especial para Dictaminar el Plan Estatal de Desarrollo, deben desagregarse por sexo y por sectores. NO puede tratarse a toda la población por igual, cada grupo tiene determinadas cualidades, carencias y necesidades.

Asimismo, consideramos que los índices de desigualdad de desarrollo entre la población guerrerense y los de la delincuencia pueden abatirse con oportunidades de trabajo, sólo así podremos incidir en este grave problema que como sociedad hoy nos preocupe y nos aqueja.

Exhortamos al Ejecutivo del Estado, así como a todos los integrantes de su gabinete a poner su máximo empeño, compromiso y conocimiento, así como su esfuerzo, para el mejor desarrollo de Guerrero, pero sobre todo, a ejercer los recursos públicos de manera transparente y eficaz, velando siempre por el bien de los guerrerenses.

Es cuanto diputado presidente.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra al diputado Fredy García Guevara, para fijar postura.

El diputado Fredy García Guevara:

Con su permiso, diputado presidente.

A nombre de la representación del Partido del Trabajo, hoy nos manifestamos porque la aprobación del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021, sea un plan sexenal que de puntual cumplimiento a las diferentes etapas del proceso de planeación.

Que sea que esa participación plural guerrerense que se dio en la consulta a la ciudadanía reflejó que en los 22 foros realizados en el Estado de Guerrero los ciudadanos puedan conocer a corto plazo el impacto real que las acciones de este gobierno en cada uno de los rubros planteados, que realmente vean que se están llevando a cabo las acciones y propuestas presentadas, que como bien lo ha dicho el gobernador del Estado está comprometido a impulsar un gobierno con ética, responsable y plural, con miras a mejorar el desarrollo de la Entidad.

Según estadísticas el Puerto de Acapulco y la Capital del Estado Chilpancingo, ocupan el segundo y tercer

lugar en la clasificación de las ciudades más inseguras del país, queremos principalmente en este rubro que el gobernador Héctor Antonio Astudillo Flores ponga interés en la instrumentación de políticas públicas que mejoren la calidad de vida de los guerrerenses.

Ya que este tema de inseguridad es al que mayor tiempo nos debe ocupar, así también quiero mencionar que como representante del Partido del Trabajo estaremos pendiente y dispuesto a participar y coadyuvar para que los diferentes problemas que hoy nos aquejan se vayan atendiendo como son la falta de desarrollo económico, la percepción de corrupción en las autoridades de seguridad pública, la falta de empleos, la falta de recursos públicos al sector agropecuario y pesquero, muchos más temas.

El reto que tiene la administración actual es la asignación del eficiente apoyo económico para impactar de manera eficiente sobre la calidad de vida que queremos los guerrerenses, por eso hoy exhortamos al gobernador para que el Plan Estatal que hoy se aprueba cumpla con los objetivos para lo cual fue realizado.

Por otra parte compañeras, compañeros, felicito a los compañeros integrantes de la Comisión de diputados integrantes de la Comisión Especial para el análisis y emisión del dictamen del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021 por el trabajo realizado y que además se tomaron en cuenta todas las propuestas presentadas para enriquecer el trabajo que habrá de desarrollar el gobierno que encabeza el licenciado Héctor Astudillo Flores.

Sin más por el momento compañeras, compañeros mi voto será a favor de este dictamen.

Muchas gracias.

La vicepresidenta Rosaura Rodríguez Carrillo:

Se concede el uso de la palabra al diputado Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez, para razonar su voto.

El diputado Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez:

Con el permiso de la Mesa Directiva,

Compañeras y compañeros diputados.

Quiero expresar un reconocimiento a los hombres y mujeres de Guerrero que participaron en los distintos foros, y quiero también reconocer la participación de 10 diputados y diputadas de esta Legislatura que hicieron propuestas, particularmente a mi compañera diputada Yuridia Melchor, compañero diputado Isidro Duarte y diputada Ma. del Carmen Cabrera y un servidor del

PRD, que hicimos propuestas de modificaciones al Plan Estatal de Desarrollo.

Lo sigo así porque es importante reconocer el trabajo que se ha realizado en estos días para poder traer hoy un plan de trabajo que viene con el respaldo de casi de consenso, casi de consenso.

Y este no es un asunto gratuito, no es una situación que se haya dado bajo ninguna otra circunstancia que no haya sido el resultado de un trabajo realizado en la Comisión y de disponibilidad o disposición para poder hacer las cosas como se lograron.

En este marco yo personalmente me permití como diputado de la fracción del PRD y secretario de la misma Comisión especial presentar algunas modificaciones que desde mi particular punto de vista resultaban indispensables para enriquecer la propuesta original específicamente en cuanto al desarrollo rural y agropecuario.

Especial interés y atención he señalado en distintos momentos en esta tribuna lo que tiene que ver con el asunto de la productividad y la competitividad en Guerrero, porque eso combate de manera frontal la marginación en la que nos encontramos en este Estado.

Muy particular en cuanto a la producción de granos básicos, dado su importancia en su contribución a la seguridad alimentaria y de las y los guerrerenses, es que propuse y conformar un sistema estatal de abastecimiento acopio almacenamiento y comercialización atendiendo a la necesidad impostergable de rescatar las ventajas competitivas para la producción en Guerrero, su contribución a la autosuficiencia alimentaria evitar el intermediarismo, la exportación producto del acaparamiento y la importación innecesaria en épocas de desabasto.

Para este efecto, y por lo anterior resulta necesario enriquecer la estrategia dirigida a aprovechar las áreas de oportunidad en el sector agropecuario y pesquero para impulsar la producción y la comercialización de los productos incorporando las siguientes líneas de acción dirigidas fundamentalmente a poder incentivar la productividad y la competencia.

- Fortalecer los esquemas de atención por Sistema-Producto, a través de procesos de investigación y estudio específico dirigidos a integrar y actualizar permanentemente el diagnóstico situacional; la evaluación del impacto de las acciones y políticas públicas; la transparencia y la rendición de cuentas;

- Conformar un sistema de desarrollo de infraestructura física, financiamiento y asistencia técnica, para la integración global de los procesos de comercialización de los productos básicos a efecto de contribuir a garantizar la seguridad alimentaria;

- Integración de un sistema estatal de abastecimiento, acopio, almacenamiento y comercialización de maíz, que contribuya a garantizar la seguridad alimentaria de la entidad; incluyendo la conformación de un sistema de financiamiento para el acopio, transporte y almacenamiento regional;

En ese mismo tenor, igualmente propuse ante la ausencia de estrategias específicas, incorporar una estrategia más para cumplir con el objetivo de impulsar la productividad del sector agropecuario y pesquero, dirigida a Fomentar la organización social productiva y la creación y fortalecimiento de la empresa agropecuaria, a fin de garantizar mayor productividad y competitividad en los mercados.

A dicha estrategia propuse incorporar cuatro líneas de acción:

- Homologar y actualizar el marco jurídico local, aplicable al impulso y fortalecimiento de las empresas productivas guerrerenses, como proveedoras de productos o prestadoras de servicios agropecuarios; en esta Tribuna he señalado que no es lo que Guerrero necesita para su desarrollo el que sean empresas de fuera del Estado las que tengan la prioridad para la prestación de los servicios o para hacer los proveedores. Por eso esta línea de acción propuesta.

- Actualizar y adecuar los instrumentos de financiamiento público al desarrollo de las organizaciones sociales productivas y la empresa productiva guerrerense, a fin de contar con financiamientos accesibles y rentables a las necesidades de las empresas; busco con estas propuestas fortalecer la existencia de la empresa guerrerense, necesitamos el desarrollo de la empresa guerrerense, esta es la que no solamente nos va a generar el ingreso que necesitamos en el Estado nos va a generar las oportunidades de empleo que tanta falta le hacen a Guerrero, por eso el fortalecimiento de la empresa guerrerense, en razón cuatro, en razón del cuidado del ambiente y la generación de alternativas de aumento de la productividad se instrumentará progresivamente el proceso de cambio de uso de fertilizantes químicos por el de fertilizantes orgánicos.

Estas son las propuestas que un servidor como integrante de la fracción parlamentaria del PRD hizo a esta Comisión Especial, las cuales fueron íntegramente

incorporadas con la redacción que he leído, por eso tengo que decir que en razón de ello, y tal como lo han dicho otros compañeros diputados mi reconocimiento al conjunto de la Comisión, a la disposición política de los actores que hayan intervenido para lograr que esto sucediera de esta manera, mi reconocimiento pleno.

Sin embargo compañeras y compañeros hay cosas que tenemos que avanzar hasta aquí un reconocimiento pleno y no en aras de ninguna búsqueda de polémica, hacen faltan cosas todavía que ir precisando, Guerrero es cada vez una sociedad más demandante, Guerrero es cada vez una sociedad más politizada, y está permanentemente exigiendo mayor responsabilidad y compromiso de sus representantes.

Hace falta un procedimiento claro, para la discusión y el análisis, esta será la tercera ocasión en la que se discute aquí y se aprueba aquí un Plan Estatal de Desarrollo, la primera fue con Zeferino Torreblanca Galindo, la segunda con Ángel Aguirre, y esta será la tercera vez con Héctor Antonio Astudillo Flores, a partir de la reforma del 2005.

Pero esa reforma dejó cosas pendientes, no hay un procedimiento claro, no hay una reglamentación para el análisis y la discusión y la aprobación del Plan Estatal de Desarrollo que no sea el procedimiento legislativo que se aplica en común a todas las iniciativas, a todos los decretos o acuerdos que pasan por esta Legislatura.

Por eso si es importante decir, que a pesar de estas disposiciones o de estas disposición política que se refleja con el resultado con una inmensa mayoría en favor del dictamen, también es pertinente decir que necesitamos una reglamentación precisa, para la cual habremos de hacer por supuesto la aportación en cuanto a reforma correspondiente para que las legislaturas siguientes tengan un procedimiento que permitan una clara forma para la aprobación de esto, las propuestas llegaron y aquí la Comisión puso tiempos, la comisión puso reglas, eso es importante, es importante que la propia Comisión haya puesto algunas reglas que no contravinieron el marco legal y que permitió que tuviéramos este resultado.

Muchas gracias, ciudadana presidenta.

La vicepresidenta Rosaura Rodríguez Carrillo:

En uso de la palabra la diputada Ma. Luisa Vargas Mejía, para razonar su voto.

La diputada Ma. Luisa Vargas Mejía:

Con su venia, diputada presidenta.

Diputadas y diputados, sé que ya están un poquitos cansados, pero la evaluación, el análisis, la discusión todo lo que ha sido necesario para la aprobación de este Plan Estatal de Desarrollo considero que lo amerita, lo vale, pero bueno.

Pedí el uso de la palabra porque deseo razonar mi voto totalmente a favor, por supuesto, quiero expresar porque honor a quien honor merezca un amplio reconocimiento a nuestro ejecutivo estatal por tener esa gran sensibilidad y voluntad política y un apego total al marco legal, se realizó un trabajo de verdad histórico y es necesario reconocer que esa consulta ciudadana donde se realizaron 22 foros estatales, 8 regionales, 8 temáticos, 6 especiales, realmente fue un trabajo donde la gente participó al 100 por ciento dejando solamente de estar de espectadores y querer coadyuvar y eso es histórico.

Porque en gobiernos anteriores no se había dado, simplemente se presentaba y se aprobaba y listo, y en esta ocasión se notó perfectamente que se hizo un trabajo bien hecho, realicé en esta Soberanía y fuera de ella, su servidora María Luisa Vargas Mejía diferentes micro foros donde hubo participación de muchas gentes, hubo jóvenes entusiastas aquí proponiendo, mujeres, empresarios, en donde el resultado de esos micro foros tuve la oportunidad de presentar cuatro decálogos, uno relativo a la mujer en Zihuatanejo y otro a la juventud en Acapulco, otro en turismo en Acapulco también y otro en materia económica en la ciudad de Iguala, eso lo hice con la mejor intención de realizar esa participación ciudadana y que las y los guerrerenses que quisieran aportar a este plan de desarrollo tuvieran a través de su servidora esa oportunidad que no siempre se encuentra.

También expreso a todos los integrantes de la Comisión Especial esa dedicación y ese interés para participar en especial al diputado presidente Irving Granda porque realmente se dedicó a hacer el trabajo que correspondía y el resultado fue que 10 diputadas y diputados presentaron propuestas para poder enriquecer dicho plan y quiero reconocerlo así con todas la extensión de la palabra, seis diputadas, cuatro diputados.

Diputada Yuridia Melchor, diputada Rosaura Rodríguez, Rossana Agra, María del Carmen, diputada María de Jesús Cisneros, y su servidora María Luisa Vargas; seis diputadas trabajando dispuestas a sumar, a enriquecer, a coadyuvar para que este plan de desarrollo sea lo que se pretende sea, muy benéfico para las y los guerrerenses; cuatro diputados Eduardo Cueva, diputado Sebastián de la Rosa, Isidro Duarte y Ricardo Mejía Berdeja mi reconocimiento, mis felicitaciones por el tiempo, por la disposición de querer coadyuvar, de querer contribuir porque eso es lo que necesita Guerrero.

Así también deseo puntualizar algunas de las propuestas al igual que otros compañeros una de las propuestas que su servidora presentó y también quiero dejarlo claro porque yo estuve presente que se tomaron en cuenta todas se analizaron a pesar de que hubo diputadas y diputados que no estuvieron presentes se decidió analizar una, a una, y la comisión corroboró su contenido y se incluyeron en el cuerpo de dicho plan.

Por lo tanto, considere que es justo resaltarlo, o que presente entonces algunas de las principales propuestas que se incluyeron por parte de su servidora.

Inicio en el numeral VII.2 Guerrero prospero.

Objetivo, fomentar y generar empleos de calidad, donde su servidora presentó tres.

Líneas de acción.

Punto 17. Dignificar con equidad y perspectiva de género las condiciones de empleo de las mujeres, como una de las principales acciones a implementar por el gobierno.

Punto 18. Propuesta.

Impulsar programas integrales de autoempleo que incluyan desarrollo emocional, determinación de vocación, productiva, capacitación, financiamiento y acompañamiento, a que me refiero con esto, que esos programas integrales que se pretenden instalar verdaderamente se inicie con ese desarrollo emocional, esa autoestima principalmente en las mujeres y que el desarrollo vocacional realmente sea el correcto, porque solamente así pueden ser prósperos esos negocios, el financiamiento es importante y el acompañamiento que se le dé a esos nuevos negocios es básico.

Punto 19. Propuesta.

Aumentar la participación femenina en el mercado laboral en coordinación entre la Secretaría de Trabajo y Previsión Social y la Secretaría de la Mujer, utilizando programas de capacitación laboral para el autoempleo en donde las mujeres al término de su capacitación reciban una evaluación y acreditación que las certifique como autorizadas para la puesta en marcha de negocios, así mismo, esa certificación las hará calificables a los distintos apoyos ofertados por las dependencias de gobierno, así como de la banca de desarrollo y privada. A que me refiero con esto, que si existen los cursos de capacitación pero hasta ahí nada más, se tiene que certificar y le tiene que servir a esa señora, a esa mujer que tomó su curso para que ahora sea digna de tener

apoyos verdaderos para que inicie su negocio y que le sirva que ahí estuvo aprendiendo, que se consigue con esto, que los negocios no desaparezcan al año o a los dos años como es común. Se pretende que verdaderamente sean sustentables ok. En relación al Programa Especial Juventud Guerrero 2016-2021.

En la estrategia 6.2.2.

Facilitar la culminación de los estudios de los jóvenes en condiciones económicas adversas, mediante el otorgamiento de becas. Propuesta presentada por su servidora.

Propuesta de adición.

Crear el Consejo de Transparencia en Becas encargado de garantizar una distribución equitativa de los diferentes tipos de becas, así como en los diferentes niveles educativos, entre las distintas dependencias encargadas del otorgamiento de las mismas en el estado de Guerrero, como son: la Secretaría de Educación Guerrero, la Secretaría de la Juventud y la Niñez, la Secretaría de Asuntos Indígenas y Afromexicanos, la Secretaría de la Mujer, la Secretaría de Desarrollo Social entre otras.

Esto realmente es muy importante porque se dan becas al por mayor, se tiene que crear ese consejo de transparencia.

En el eje transversal 3. Asegurar la equidad y perspectiva de género.

Línea de acción.

Que su servidora propuso.

Consolidar como un proyecto de política de estado el impulso e inclusión de la perspectiva de género, en todas las políticas públicas del gobierno del Estado y sus municipios, fortaleciendo con ello el empoderamiento laboral, social, económico, político y cultural que respondan a las políticas nacionales existentes.

Sigo y seguiré afirmando diputadas y diputados que el empoderamiento de la mujer guerrerense representa una gran opción para la transformación con un verdadero desarrollo para nuestro Estado de Guerrero.

Es cuanto, diputada presidenta.

La vicepresidenta Rosaura Rodríguez Carrillo:

¿Con qué objeto, diputado?

El diputado Irving Granda Castro:

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Es una lástima que la compañera de Morena suba a esta Tribuna a denostar el trabajo que realizará esta Comisión Especial para Analizar y emitir el dictamen del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021.

Que aun cuando la diputada no asistió a la reunión el día de ayer cuando se discutieron y se aprobaron las propuestas que hicieran llegar a esta Presidencia para integrarlas al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021, las dos propuestas que ella hizo llegar a esta Presidencia fueron incluidas en el Plan estatal de desarrollo que a continuación las voy a comentar.

Ella propone, su primera propuesta que es austeridad republicana tiene como objetivo central la aplicación de una política de austeridad no de un gobierno sino de estado para reducir de manera sostenida el costo de la administración pública en beneficio de la sociedad.

Esta fue incluida en el eje de Guerrero Seguro y de leyes bajo el marco de derechos humanos, en el objetivo 1.2 que es lograr una administración moderna, eficiente y con igualdad de género, la estrategia 1.2.1 que es ejercer las finanzas públicas de manera responsable como política estratégica de una administración eficiente.

Y las líneas de acción que ella es lo que propone, que es garantizar la austeridad financiera a través de programas, acciones de austeridad, administrativa y eficientar el servicio público.

Asimismo, su propuesta número 2, que es la del combate frontal a la corrupción también en el eje Guerrero Seguro y de leyes, bajo el marco de derechos humanos, en el objetivo 1.1 que es consolidar la gobernabilidad democrática, inclusiva en Guerrero.

En la estrategia 1.1.1 que es la de fortalecer la gobernabilidad democrática e inclusiva como eje rector para tener un Guerrero con orden y paz.

Y al final en las líneas de acción, que es fortalecer el combate frontal a la corrupción a través de la fiscalía anticorrupción, la secretaría de contraloría y los órganos de control interno de las dependencias y los municipios.

Es cuanto, diputada presidenta.

La vicepresidenta Rosaura Rodríguez Carrillo:

¿Con qué objeto, diputado?

¿Con qué objeto, diputada?

En uso de la palabra a la diputada Ma. de Jesús Cisneros.

La diputada Ma. de Jesús Cisneros Martínez:

Es falso que los foros tuvieron participación ciudadana, libre, esos foros fueron puro teatro por parte del gobierno, si bien hubo participación de ciudadanos sus propuestas no se tomaron en cuenta, creen con reconocimientos y auto halagos se van a ganar la confianza de los guerrerenses, no es verdad que mis propuestas incluyeron en ninguna parte dice que los funcionarios de primer nivel incluido el gobernador se bajaran el sueldo hasta el 50 por ciento. No es verdad que se va a investigar la corrupción de administraciones pasadas ni se castigará a los responsables, eso no es combatir la corrupción es impunidad, no simulen no tomaron en cuenta mis propuestas y por eso votaré en contra.

Ustedes retuerquen lo que yo propuse, es pura simulación lo que hace la Comisión, lo que exhiben es en contubernio con el gobierno ratifico mi voto será en contra, y compañeros yo no asistí ayer a la Comisión pero hice llegar mis propuestas a tiempo, y si vine el lunes a una reunión y ayer ya no vine porque tuve que salir fuera y por eso yo les avise que yo iba a salir fuera, pero mis propuestas estuvieron en tiempo y forma.

Gracias.

La vicepresidenta Rosaura Rodríguez Carrillo:

Agotada la discusión en lo general se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general en votación nominal, lo anterior con fundamento en el artículo 152 fracción II inciso “a” y 161 Bis primera fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, iniciando por los diputados situados al lado derecho de esta Presidencia, por lo que les solicito que al votar mencionen su apellido y el sentido de su voto e instruyo a las diputadas secretarias tomen la contabilidad de la votación e informen del resultado de la misma.

Vadillo Ruiz Ma. del Pilar, a favor.- Alcaraz Sosa Erika, a favor.- García Gutiérrez Raymundo, a favor.- Cisneros Martínez Ma. de Jesús, en contra.- García Guevara Fredy, a favor.- Martínez Martínez J. Jesús, a favor.- Cueva Ruiz Eduardo Ignacio Neil, a favor.- Agraz Ulloa Rossana, a favor.- Legarreta Martínez Raúl Mauricio, a favor.- Castillo Ávila Carmen Iliana, a favor.- Landín Pineda César, a favor.- Martínez Toledo

Víctor Manuel, a favor.- Rodríguez Córdoba Isabel, a favor.- García García Flavia, a favor.- Beltrán Orozco Saúl, a favor.- Gama Pérez David, a favor.- Granda Castro Irving Adrián, a favor.- Moreno Arcos Ricardo, a favor.- Basilio García Ignacio, a favor.- Vicario Castrejón Héctor, a favor.- Mejía Berdeja Ricardo, a favor.- Blanco Deaquino Silvano, a favor.- Romero Suárez Silvia, a favor.- Cabrera Lagunas Ma. del Carmen, a favor.- Hernández Valle Eloísa, a favor.- Reyes Torres Crescencio, a favor.- De la Rosa Peláez Sebastián Alfonso, a favor.- Melchor Sánchez Yuridia, a favor.- Ensaldo Muñoz Jonathan Moisés, a favor.- González Pérez Ernesto Fidel, a favor.- Mendoza Falcón Rosa Coral, a favor.- García Trujillo Ociel Hugar, a favor.- Añorve Ocampo Flor, a favor.- Salgado Romero Cuauhtémoc, a favor.- Reséndiz Peñalosa Samuel, a favor.- Justo Bautista Luis, a favor.- Vargas Mejía Ma. Luisa, a favor.- Rodríguez Carrillo Rosaura, a favor.- Reyes Torres Carlos, a favor.-

La secretaria Ma. del Pilar Vadillo Ruiz:

38 votos a favor, 1 en contra.

Servida, diputada presidenta.

La vicepresidenta Rosaura Rodríguez Carrillo:

Gracias, diputada secretaria.

Se aprueba por mayoría de votos en lo general el dictamen con proyecto de decreto de referencia.

Aprobado en lo general se somete para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado, por lo que en términos de la fracción IV del artículo 138 de nuestra Ley Orgánica se solicita a los ciudadanos diputados y diputadas que deseen reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para formular la lista de oradores.

En virtud de que no existe reserva de artículos, esta Presidencia en términos del artículo 137 párrafo primero de nuestra Ley Orgánica tiene por aprobado el dictamen con proyecto de decreto por medio del cual la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, apruebe el Plan Estatal de Desarrollo de Guerrero 2016-2021, emítase el decreto correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “b” del segundo punto del Orden del Día, se solicita a la diputada secretaria Ma. del Pilar Vadillo Ruiz, dé lectura al oficio suscrito por el

diputado Cuauhtémoc Salgado Romero, presidente de la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos.

La secretaria Ma. del Pilar Vadillo Ruiz:

Oficio número: LXI/CECJ/0028/16.

Asunto: solicitud de dispensa.

Chilpancingo, Guerrero, a 29 de marzo de 2016.

Diputadas Secretarías de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presente.

Por acuerdo de los integrantes de la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos y derivado de que el presente asunto ya se le dio la lectura respetiva, por economía procesal, solicitamos a usted someta al Pleno la dispensa de la segunda lectura para su discusión y aprobación en su caso en esta misma sesión el dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se reforma la fracción XXII del artículo 49 y la fracción IV del artículo 72 y se adicionan las fracciones V y VI al artículo 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286, y la iniciativa de decreto por el que se reforma el artículo 181 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286.

Sin otro particular, reciba un cordial y respetuoso saludo.

Atentamente.

El Presidente de la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, Diputado Cuauhtémoc Salgado Romero, con rúbrica.

Servida, diputada presidenta.

La vicepresidenta Rosaura Rodríguez Carrillo:

Se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto enlistado en el inciso "b" del segundo punto del Orden del Día, en desahogo, ciudadanos diputados y diputadas, sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto de antecedentes.

Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, esta Presidencia con fundamento en el artículo 138 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra a la diputada Yuridia Melchor Sánchez, quién como integrante de la Comisión Dictaminadora fundamentará y motivará el dictamen con proyecto de decreto en desahogo.

La diputada Yuridia Melchor Sánchez:

Buenas tardes, compañeras diputadas y diputados.

Con fundamento en lo dispuesto en la fracción I del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado me voy a permitir fundamentar y motivar el dictamen de proyecto de decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, bajo los siguientes razonamientos.

En sesiones de fechas 8 y 17 de diciembre del año 2015, el pleno de la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado, tomó conocimiento de dos iniciativas; la primera suscrita por las diputadas Yuridia Melchor Sánchez, Isabel Rodríguez Córdoba, Ma. Luisa Vargas Mejía, Erika Alcaraz Sosa y Flavia García García, en la que se propone reformar la fracción XXII del artículo 49 y la fracción IV del artículo 72 y se adicionan las fracciones V y VI al artículo 72.

Y la segunda se presentó por las diputadas Ma. de los Ángeles Salomón Galeana, para reformar el artículo 181 ambas de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286.

Que una vez hecho del conocimiento del Pleno por instrucciones del presidente de la Mesa Directiva de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, mediante oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, oficial mayor del Poder Legislativo mismas que fueron turnadas a la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos para su análisis y dictamen correspondiente.

Toda vez que la iniciativa de reforma reúne los requisitos exigidos por la Constitución Política del Estado de Guerrero, así como los requisitos exigidos por la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, esta Comisión no encuentra impedimento alguno para conocer y analizar la iniciativa planteada.

Que con fundamento en los artículos 46, 49 fracción III, 54 fracción II y V, 86, 87, 129, 132 y 133 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder

Legislativo del Estado de Guerrero número 286, la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos tiene plenas facultades para analizar las iniciativas de referencia y que conjuntamos en un solo dictamen al tratarse de reformas y adiciones a la misma ley y que hoy ponemos a consideración del Pleno.

Que esta Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, en el análisis efectuado a las citadas iniciativas, se arriba a la conclusión de que las mismas no son violatorias a las garantías individuales ni se encuentra en contra posición en relación a otro ordenamiento legal.

En tales circunstancias y toda vez que no existe impedimento alguno se somete a su consideración la aprobación del dictamen con el proyecto de decreto por el que se reforman las fracción XXII del artículo 49 y la fracción IV del artículo 72 y se adiciona la fracción V y VI al artículo 72 así como se reforma el artículo 181 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286.

Por lo anteriormente expuesto y en virtud de que el presente dictamen se encuentra conforme a derecho solicitamos su voto a favor al mismo.

Muchas gracias.

La vicepresidenta Rosaura Rodríguez Carrillo:

Esta Presidencia atenta a lo dispuesto en la fracción III del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, somete para su discusión en lo general el dictamen en desahogo, por lo que se solicita a los ciudadanos diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se somete a consideración de la Plenaria para su discusión, ¿con qué objeto diputada?

En uso de la palabra la diputada Ma. de Jesús Cisneros.

La diputada Ma. de Jesús Cisneros Martínez:

En este Congreso y particularmente en esta Legislatura, se proponen muchas reformas y propuestas, sólo para quedar bien, la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286, es una de las leyes que deben ser adecuadas y armonizadas al texto de la nueva Constitución de Guerrero por lo que si en verdad existiera la voluntad de armonizar una ley

pues estas propuestas deberían encaminarse hacia esa armonización y evitarnos parches a las legislaciones.

Que por mandato constitucional deberían de ser adecuadas, una vez más se toma el asunto del género sólo para hacerse el interesante, pues aquí se ha visto en la práctica que se actúa contrariamente a las mujeres, el artículo 181 propuesto para reformarse debieran dejarlo como está pues actualmente impone la obligación a los diputados de visitar su respectivo distrito, entre otras obligaciones y ahora esa obligación se deja en un segundo término.

Bajo la gestoría y ser promotores del pueblo, si no son auténticos representantes populares con qué autoridad moral van hacer promotores del pueblo eso es un intento declarativo pragmático y sin espíritu legislativo.

Por las razones propuestas, voy a abstenerme para no favorecer estas buenas intenciones vacías.

Es cuanto, muchas gracias.

La vicepresidenta Rosaura Rodríguez Carrillo:

Agotada la discusión en lo general, se somete a la consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general el dictamen con proyecto de decreto en desahogo, ciudadanos diputados y diputadas, sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general el dictamen con proyecto de decreto de referencia.

Aprobado en lo general se somete para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado, por lo que en términos de la fracción IV del artículo 138 de nuestra Ley Orgánica se solicita a los ciudadanos diputados y diputadas que deseen reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para formular la lista de oradores.

En virtud de que no existe reserva de artículos, esta Presidencia en términos del artículo 137 párrafo primero de nuestra Ley Orgánica, tiene por aprobado el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, emítase el decreto correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “c” del segundo punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Ma. Luisa Vargas Mejía, se sirva dar lectura al oficio signado por la diputada Rosa Coral Mendoza Falcón, presidenta de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

La secretaria Ma. Luisa Vargas Mejía:

Asunto: solicitud de dispensa de segunda lectura.

Oficio número HCEG/LXI/CAPG/155/2016.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 29 de marzo de 2016.

Diputado Carlos Reyes Torres, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presente.

Por acuerdo de los diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación y con fundamento en el artículo 136 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, en mi calidad de presidenta de la citada comisión me permito solicitar la dispensa de la segunda lectura del siguiente dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se ordena llamar al ciudadano Carlos Alberto Duarte Bahena, para que asuma el cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Cocula, Guerrero, con las facultades que la ley le concede y asimismo, se discuta y se apruebe en su caso, en la próxima sesión del Pleno.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente.

Diputada Rosa Coral Mendoza Falcón, con firma.

Servida, diputada presidenta.

La vicepresidenta Rosaura Rodríguez Carrillo:

Esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto enlistado en el inciso “c” del segundo punto del Orden del Día en desahogo, ciudadanos diputados y diputadas, sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto de antecedentes.

Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, esta Presidencia con fundamento en el artículo 138 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra a la diputada Rosa Coral Mendoza Falcón, quién como integrante de la Comisión Dictaminadora fundamentará y motivará el dictamen con proyecto de decreto en desahogo.

La diputada Rosa Coral Mendoza Falcón:

Con su venia diputado presidente,

Compañeras y compañeros diputados.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 138, fracción I, de la Ley orgánica del Poder Legislativo en vigor, en representación de los Diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, vengo a fundamentar y motivar el Dictamen que le recayó a la solicitud de licencia por tiempo indefinido presentada por el Doctor Erik Ulises Ramírez Crespo, para separarse del cargo y funciones de Presidente, del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cocula, Guerrero.

De conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Local, y la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación tiene plenas facultades para analizar la solicitud de referencia y emitir el dictamen que se pone a su consideración.

Los integrantes de la Comisión Dictaminadora procedimos a realizar una investigación de la situación que guarda el C. Erik Ulises Ramírez Crespo, en virtud que a través de diversos medios de comunicación se dio a conocer que el citado, había sido detenido por la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada (SEIDO) en cumplimiento a una Orden de Aprehensión, hecho que al revisar la lista de expediente del Juzgado Noveno de Distrito en el Estado, damos cuenta que existe la Causa Penal número 07/2016, donde se establece como procesado al C. Erik Ulises Ramírez Crespo y Otros.

Asimismo, la C. Enriqueta García Pérez, Síndica Procuradora del H. Ayuntamiento del Municipio de Cocula, Guerrero, mediante oficio número 0022/2016, recibido el 10 de marzo del año que cursa, hace del conocimiento de esta Legislatura que el C. Erik Ulises Ramírez Crespo, “...actualmente se encuentra privado

de su libertad por estar sujeto a un proceso judicial por delitos que merecen pena corporal...”

En consecuencia, esta Comisión recabó los datos que señalan que el 09 de febrero de 2016, el C. Erik Ulises Ramírez Crespo, fue detenido en cumplimiento a una Orden de Aprehensión, por parte de elementos de la SEIDO. El 15 de febrero de 2016, el Juez Noveno de Distrito en el Estado, en la Causa Penal 07/2016, le dictó Auto de Formal Prisión, encontrándose privado de su libertad en el penal federal de Guanajuato.

Consecuentemente, y al ser un hecho notorio la imposibilidad de ejercer el cargo y funciones de Presidente Municipal del C. Erik Ulises Ramírez Crespo, esta Comisión, de conformidad con lo establecido en el artículo 93 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, dictamina llamar al suplente Carlos Alberto Duarte Bahena, para que asuma el cargo con las facultades que la Ley le concede. Por lo que solicitamos al Pleno su voto favorable al Dictamen con Proyecto de decreto por medio del cual se ordena llamar al ciudadano Carlos Alberto Duarte Bahena, para que asuma el cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cocula, Guerrero, con las facultades que la ley le concede.

Es cuanto diputado presidente

La vicepresidenta Rosaura Rodríguez Carrillo:

Esta Presidencia atenta a lo dispuesto en la fracción III del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, somete para su discusión en lo general el dictamen en desahogo, por lo que se solicita a los ciudadanos diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se somete a consideración de la Plenaria, para su aprobación en lo general el dictamen con proyecto de decreto en desahogo, ciudadanos diputados y diputadas, sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general el dictamen con proyecto de decreto de referencia.

Aprobado en lo general, se somete para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado, por lo que en

términos de la fracción IV del artículo 138 de nuestra Ley Orgánica se solicita a los ciudadanos diputados y diputadas que deseen reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para formular la lista de oradores.

En virtud de que no existe reserva de artículos esta Presidencia en términos del artículo 137 párrafo primero de nuestra Ley Orgánica, tiene por aprobado el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, emítase el decreto correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “d” del segundo punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Ma. del Pilar Vadillo Ruiz, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el diputado Víctor Manuel Martínez Toledo, presidente de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología.

La secretaria Ma. del Pilar Vadillo Ruiz:

Asunto: se solicitud dispensa de trámite.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 29 de marzo de 2016.

Ciudadanos Diputados Secretarios del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

En términos de lo dispuesto por el artículo 136 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286, y por acuerdo de los diputados integrantes de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología solicitamos la dispensa de la segunda lectura, así como la discusión y aprobación en su caso, en esta misma sesión del dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario, por el que se adhiere al acuerdo parlamentario emitido por la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso de Chihuahua, por el que se exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo Federal, para que por conducto del secretario de Educación Pública con fundamento en el artículo 22 de la Ley General de Educación, proceda conforme a su contenido.

Sin otro particular, hacemos propia la ocasión para enviarles un cordial saludo.

Atentamente.

Diputado Víctor Manuel Martínez Toledo, Presidente de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología.

Servida, diputada presidenta.

La vicepresidenta Rosaura Rodríguez Carrillo:

Esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo enlistado en el inciso “d” del segundo punto del Orden del Día en desahogo, ciudadanos diputados y diputadas, sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes.

Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, esta Presidencia con fundamento en el artículo 138 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra al diputado Víctor Manuel Martínez Toledo, quién como integrante de la Comisión Dictaminadora fundamentará y motivará el dictamen con proyecto de decreto en desahogo.

El diputado Víctor Manuel Martínez Toledo:

Con su venia diputada presidenta,

Compañeras y compañeros diputados.

En nombre y representación de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología de esta Sexagésima Primera Legislatura y con fundamento en la fracción I del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito fundamentar y motivar el dictamen con proyecto de acuerdo por medio del cual esta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, manifiesta su adhesión al acuerdo emitido por el Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, por el que se exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo Federal para que por conducto del secretario de educación pública con fundamento en el artículo 22 de la Ley General de Educación, proceda conforme a su contenido mismo que se somete a la aprobación de este Pleno en los términos siguientes:

Que con fundamento en los artículos 46, 49 fracción XVI, y artículos 66 fracción I y VI y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 286, esta Comisión tiene facultades para analizar la solicitud en referencia y emitir dictamen

con proyecto de acuerdo parlamentario lo que se procede realizar en los siguientes términos.

Que tomando en cuenta lo establecido en la Ley General de Educación en su artículo 22 estimamos procedente que este Honorable Congreso se adhiera al acuerdo emitido por el Congreso del Estado de Chihuahua a efecto de exhortar a la Secretaría de Educación Pública de la Federación para que proceda a realizar la revisión de la normatividad, trámites, procedimientos y la obligación de las autoridades educativas de los tres niveles de gobierno de implementar las medidas y actividades realizadas en las escuelas para lograr una simplificación administrativa.

Eliminando las cargas burocráticas respecto de las actividades técnicas pedagógicas contribuyendo de esta manera al objetivo primordial de la reforma educativa consistente en elevar la calidad de educación de nuestro país.

El acuerdo emitido por el Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, motivo del presente dictamen encuentra sustento en el artículo 11 de la Ley General de Educación mismo que establece que la aplicación así como la vigilancia y el cumplimiento de la ley corresponde a las autoridades educativas de la federación de las entidades federativas y de los municipios en consecuencia es competencia y obligación primordial de los gobierno federal, estatal y municipal a través de las instancias correspondientes dar cumplimiento a lo establecido en el acuerdo citado.

Por lo anteriormente vertido compañeras diputadas y diputados, los integrantes de esta Comisión Dictaminadora solicitamos su voto a favor del presente dictamen.

Es cuánto.

La vicepresidenta Rosaura Rodríguez Carrillo:

Esta Presidencia atenta a lo dispuesto en la fracción III del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, somete para su discusión en lo general el dictamen en desahogo, por lo que se solicita a los ciudadanos diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

¿Con qué objeto, diputada?

En uso de la palabra la diputada Ma. de Jesús Cisneros Martínez.

La diputada Ma. de Jesús Cisneros Martínez:

Guerrero no es Chihuahua, esta Legislatura debe salvaguardar la Soberanía del Estado, frente a otras Legislaturas, si bien en México nos regimos por un sistema republicano y federativo, con 32 entidades cada una, se rige con sus propias normas.

El acuerdo emanado de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso Libre y Soberano de Chihuahua constituye una circunstancia estatal que motivó su exhorto pero eso no significa que Guerrero viva las mismas circunstancias, lo que no refiere el proyecto de acuerdo que se discute por lo que nuestra Legislatura no puede ser remedo de otra legislatura estatal.

Si el análisis del exhorto de la legislatura de Chihuahua y la circunstancia del sistema educativa en el Estado, fueran similares porque no pueden ser exactamente iguales tomando en cuenta la iniciativa del Congreso de Chihuahua, nuestro Estado habría de emitir su propio exhorto pero no adherirse al de otra Legislatura ya que nosotros somos representantes populares guerrerenses y no nos corresponde en todo caso hablar ante la federación por iniciativa guerrerense.

Si las motivaciones y circunstancias educativas y administrativas dieran lugar a expresarnos y exigir de la federación, es nuestra obligación hacerlo no sería necesario que otra legislatura estatal nos motivara, este no es asunto de cortesía o de solidaridad, es un tema de Soberanía popular, respeto al sistema republicano por lo que la llamada adhesión que se plantea resulta improcedente y en consecuencia llamo respetuosamente la atención de los integrantes de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología para que retiren su planteamiento y en todo caso analizando las circunstancias del Estado de Guerrero motivando y fundando ese proceder se dictamine lo que en el Estado debe hacerse pero de ninguna manera se debe proceder por imitación o remedo de lo que realizan otras legislaturas y sí, coincide con Chihuahua, Oaxaca u otro estado pues bien.

Es cuanto, muchas gracias.

La vicepresidenta Rosaura Rodríguez Carrillo:

Se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general el dictamen con proyecto de acuerdo en desahogo, ciudadanos diputados y diputadas, sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra

Abstenciones.

Se aprueba por mayoría de voto en general el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia.

Aprobado en lo general se somete para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado, por lo que en términos de la fracción IV del artículo 138 de nuestra Ley Orgánica se solicita a los ciudadanos diputados y diputadas que deseen reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para formular la lista de oradores.

En virtud de que no existe reserva de artículos, esta Presidencia en términos del artículo 137 párrafo primero de nuestra Ley Orgánica, tiene por aprobado el dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes, emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.

INTERVENCIONES

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, intervenciones, inciso "a", se concede el uso de la palabra a la diputada Ma. del Carmen Cabrera Lagunas.

La diputada Ma. del Carmen Cabrera Lagunas:

Con el permiso de la Presidencia,

Compañeras y compañeros Diputados:

Hago uso de esta Tribuna, en mi carácter de integrante de la Fracción Parlamentaria del PRD y Vocal de la Comisión de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, para manifestar mi más profunda condena por los hechos de abuso al que fuera sometida una pequeña de apenas tres años de edad a manos de un sujeto pedófilo el pasado domingo en el puerto de Acapulco.

No es posible, bajo ninguna circunstancia, dejar pasar un hecho tan abominable como injusto e intolerable, en una sociedad como la nuestra.

Esto tiene que ser conocido y condenable por todas y todos; no podemos siquiera pensar que estos hechos no sean graves; sería totalmente inadmisibles, e intolerable asumir que se haya tratado de un hecho normal, que no signifique el abuso y corrupción de una menor.

El pasado domingo, se dio cuenta en redes sociales de estos hechos y que fueron difundidos posteriormente en

medios impresos de comunicación masiva. Se trata de un sujeto de nombre Walter Suk, de origen canadiense, quien presuntamente previa entrega de despensas a manera de pago, convenció al padre para abusar de la menor con tocamientos de los que la pequeña no tiene conciencia o voluntad para resistirlos.

Notas periodísticas dan cuenta de que este sujeto es igualmente perseguido en Canadá con el nombre de Williams Lee Suk, por los mismos delitos; e incluso, se rescata la información de que ha sido detenido anteriormente en el estado de Quintana Roo, por actos de pedofilia.

La evidencia no puede ser rebatida, estamos ante un hecho delictuoso y jurídicamente grave, dadas las circunstancias en las que se llevó a cabo. No podríamos esperar justicia menor, que no sea la máxima penalidad para el pedófilo, así como también para el padre, al consentir tal abuso y corrupción de su propia hija; si atendemos a la posibilidad por la declaración de los implicados, de que no ha sido la primera vez.

Compañeras y compañeros diputados, desde esta Tribuna hago un llamado categórico y directo a la Fiscalía General del Estado, para que ejerza a cabalidad sus facultades y atribuciones y procure justicia a la menor de edad, a fin de que se sancione con la mayor pena aplicable; y en su caso, de vista de manera inmediata a la Procuraduría General de la República para que atraiga el caso, dada la presunción de la comisión del delito de pederastia, consignado en el artículo 209-bis del Código Penal Federal como delito grave.

Como diputados, como representantes populares, no podemos ser indolentes ante estos hechos. Personalmente no puedo consentir que la gendarmería, a dos metros de distancia, no haya actuado inmediatamente; no puedo consentir que un Ministerio Público no haya detenido al padre de la menor, aludiendo a que había consentimiento de éste y argumentando que "...los padres pueden hacer lo que quieran con los hijos, siempre y cuando tengan su consentimiento"; cuando son la autoridad responsable de procurar justicia.

Tal aberración es definitivamente intolerable. No podemos permitir tal grado de ignorancia u omisión de la Ley, e incompetencia de una autoridad procuradora de justicia.

No obstante la legitimidad del reclamo social para exigir justicia ante estos deplorables hechos, tengo que advertir que existen deficiencias y omisiones en nuestro marco jurídico legal que vulnera el derecho a una justicia íntegra.

El Código Penal del Estado de Guerrero, no contempla el delito de pederastia, éste es de carácter federal; por lo que eventualmente pudieran aplicarse otros del fuero común, como es el caso de Corrupción de personas menores de edad; o, en su caso, abuso sexual o abuso sexual de persona menores de edad, descritos en los artículos 171, 180 y 181 del Código Penal Local; ateniéndonos de cualquier manera a que dichos delitos no son graves y alcanzan libertad bajo caución.

Por ello es que la Fiscalía General tendrá que recurrir a la mejor interpretación y aplicabilidad de la ley, para concursar entre los presumibles delitos, aquel que se ajuste a la gravedad de los hechos y por el que se exija justicia plena y sanción ejemplar.

Atendiendo a lo establecido en los Tratados y Convenios Internacionales en materia de Derechos Humanos de las niñas, niños y adolescentes, ratificados por México y armonizados en nuestra legislación actual, toda autoridad está obligada a velar por la protección de los derechos humanos del menor; por lo que insisto: esto no puede quedar sin castigo. En las manos de la Fiscalía se encuentra la posibilidad de poner fin a la impunidad del Estado.

Compañeras y compañeros diputados, en breve habremos de proponer una iniciativa de reforma en materia penal, a efecto de armonizar el marco jurídico local con el contenido del marco federal, y contribuir a procurar y administrar justicia, sancionando ejemplarmente la violencia, el abuso y la corrupción de niñas, niños y adolescentes.

Llamo respetuosamente a todas y todos ustedes a contribuir en este esfuerzo, para generar una norma acorde a las circunstancias y contribuya a detener la impunidad en nuestro Estado.

Gracias.

La vicepresidenta Rosaura Rodríguez Carrillo:

En uso de la palabra la diputada Ma. del Pilar Vadillo Ruiz.

La diputada Ma. del Pilar Vadillo Ruiz:

Buenas tardes, compañeros diputados.

Efectivamente pocos temas de la vida de los guerrerenses nos podrían poner de acuerdo a todos como el hecho de reprobar una conducta aberrante, indignante y por supuesto que agravia no sólo a la niñez sino a la sociedad completa.

Fuimos testigos a través de los medios de comunicación efectivamente de como en México y como señalé en mi participación pasada en esta Tribuna a propósito del ejercicio del turismo sexual, llevaba, señalaba yo en mi participación matices de pederastia.

Menos de dos meses haciendo este señalamiento, y ahora metidos en materia legislativa teniendo que focalizar la atención para revisar y poder armonizar un documento que a la letra y a unos comentarios posteriores dice lo siguiente:

El pasado domingo 27 del mes y año en curso, la Ciudad y Puerto de Acapulco fue escenario de un hecho reprochable e indignante en contra de dos menores de edad, y en base a la difusión de las redes sociales primordialmente y los medios de comunicación impresa, las y los guerrerenses pudimos percatarnos de tan inadmisibles hechos lo cual desde luego lamentamos y expresamos nuestro repudio al mismo.

El interés superior de todo menor es objeto de protección en todo el mundo, así lo han dejado establecido organismos internacionales como la ONU, y la Convención Internacional sobre los Derechos de los Niños, en este contexto acorde con el mandato constitucional previsto en el artículo 1 de nuestra Carta Magna es lo que se establece que todas las autoridades de nuestro país tienen la obligación de garantizar y velar por el irrestricto respeto a los derechos humanos de todos los gobernados, de igual forma el artículo 3 de la Convención Internacional de los Derechos del Niño, en su párrafo primero establece que en todas las medidas concernientes en los niños que toman las instituciones públicas o privadas de bienestar social, los tribunales, las autoridades administrativas o los órganos legislativos deberá atender el interés superior del menor.

Particularmente en nuestro Estado el artículo 2 de la Ley número 812 para la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes del Estado de Guerrero, se establece la obligación de garantizar la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes con apego a los principios constitucionales y demás instrumentos internacionales en la materia a fin de garantizar su máximo bienestar privilegiando su interés superior para su pleno desarrollo físico, psicológico, económico, social, cultural y ambiental.

Consecuentemente esta Soberanía popular no puede por ningún motivo pasar por inadvertido estos hechos tan indignantes, que atentan contra la niñez guerrerense causando gran indignación para quienes promovemos la defensa de los derechos humanos, sobre todo en los sectores más vulnerables, como lo es el de los menores,

porque ellos son nuestra fuente de inspiración y de lucha diaria para elevar o pretender hacerlo su estilo de vida.

Fundada en el respeto, protección y defensa de sus derechos, es por ello, que la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional asume el compromiso de dar seguimiento puntual a todas las actuaciones que practiquen las autoridades competentes hasta la culminación del asunto que nos ocupa, exigiendo la aplicación irrestricta de la ley, asimismo tomando en consideración nuestra agenda legislativa que ha sido presentada ante esta Soberanía.

Refrendamos nuestro compromiso para realizar una revisión exhaustiva al marco jurídico como ha planteado quien me antecedió a la palabra, al marco jurídico vigente para proponer reformas idóneas con el objeto de garantizar la plenitud de la protección de los derechos de los menores y sobre todo legislando para establecer sanciones más severas para que hechos como el que se expone no quede impunes y los responsables reciban justo castigo.

Desde esta Tribuna por supuesto que nos pronunciamos y exigimos la aplicación irrestricta de la ley, estricta de la ley, haciendo un llamado a las autoridades competentes encargadas de la procuración e impartición de justicia del estado para que castiguen con todo su rigor a los responsables.

Quiero pues compañeros, señalar porque es un verdadero reto legislativo el que se genera a partir de una actividad que sabemos existe y es evidente y esto solo fue una pequeña muestra de lo que recurre sobre todo en los destinos turísticos de manera más acentuada.

Observaba yo las leyes y nos damos cuenta que la Ley tipifica como delitos graves cinco de ellos, y entre ellos no se encuentra precisamente el delito del que estamos hablando, habla del homicidio y lesiones culposas en los artículos 103, 104, 108, 112; habla como segundo delito grave el secuestro en el 129, establece el asalto contra un poblado claramente explicado en el artículo 136, la violación en el 139-142; el robo el 163 fracción III; esto de no considerarse como un delito grave, provoca que legalmente con un abogado, como no faltan existen pueda con argumentos legales salir bajo fianza porque los delitos que no considerados graves, permiten la libertad bajo fianza.

Estoy yo pensando pues entonces, que el reto nuestro finalmente estriba en cuidar el tema de las leyes, el tema legislativo, el reto nos dice que mientras por un lado el Código de Procedimientos Penales para el Estado de Guerrero número 357 en el artículo 70 establece lo que

les acabo de señalar, cuales son los delitos graves, pero por otro lado el artículo 181 nos dice y habla del abuso sexual en personas de menor edad y explica a la letra un tema que hemos de pronto puesto en la mesa dice, que si el acto sexual se ejecuta en una persona menor de 12 años, cuatro años la niña que fue tentoneada, manoseada, besada en la boca, o sea la tercera parte de la edad esta como que más que violentada edad señalada aquí, en quien no tenga capacidad para comprender el significado del hecho o que por cualquier causa no pueda resistirlo, se le aplicará una pena de cuatro a ocho años de prisión y de 50 a 500 días de multa.

Las prendas que porta el turista, las acaba de mencionar la diputada Maricarmen, en su propio país lo señalan como un pederasta que pareciera de manera muy inteligente presumirse en ese video que se difundió como una persona que carece de las facultades mentales, pero su tendencia está muy marcada, su naturaleza descompuesta, su mente retorcida, le permite con impunidad al parecer porque no está preso ni en su propia tierra, delinquir en Canadá y venir a México delinquir y efectivamente también nos deja de tarea la responsabilidad que los padres tienen y la que tenemos nosotros para cuidar que en ese marco de derechos humanos que parecen solamente vigilar los derechos humanos de los adultos y no de los menores, de quien agrade y no de quien es agredido, tenemos una importante tarea para también fincar responsabilidad a los padres.

Porque es absurdo ese argumento de que si la niña no se resiste y que el padre tiene derecho a permitir que se le acerquen de esta manera tan dolosa mientras la criatura no se oponga, no ponga resistencia pues es como una bofetada a la inteligencia del que menos la tenga, están en una edad en la que no son capaces de entender las conductas negativas de los adultos, tenemos un verdadero reto, que es revisar ese marco jurídico, generar condiciones para que no haya escapatoria por muy hábil que pueda ser una defensa de alguien que está practicando la pederastia, tenemos pues yo creo además que estar muy pendientes de lo que ocurre con la plena conciencia que desgraciadamente el marco jurídico parece no ayudar a la defensa de esta menor.

Aquí el exhorto es, para que podamos ponernos de acuerdo y recrudezcamos las penas, las sesiones y por supuesto no permitamos que se escapen los padres, tienen el derecho de tener los hijos que quieren pero si con el pretexto de la pobreza aprovechan de los hijos para que lo que aquí se observa de trasfondo es vivir de ellos a costa de lo que sea, no sólo de ponerlos a vender y que peligren sus vidas, sino además de entregarlos a gente con mente retorcida pues entonces este Congreso

no podrá haberse sentido satisfecho porque si hay un tema vulnerable en la niñez.

Es cuanto.

La vicepresidenta Rosaura Rodríguez Carrillo:

En uso de la palabra la diputada Rossana Agraz Ulloa, para el mismo tema.

La diputada Rossana Agraz Ulloa:

Gracias, presidenta.

Yo le agradezco a mis compañeros diputados la atención que están dándole a este tema y por supuesto a los compañeros de la prensa.

Hoy repentinamente abrimos los ojos a un problema añejo de nuestra sociedad y que por su gravedad requiere de un abordaje urgente desde diferentes enfoques el social, el cultural y el legal, en mi carácter de diputada como madre de familia y como mujer me parece indignante que estos actos de violación a la integridad física y mental de esa menor, pero que hoy nos damos cuenta de que pueden quedar impunes gracias a los compañeros de la prensa, ellos fueron los que hicieron notar la gravedad de esa situación.

A mí me parece que no tiene ni caso entrar en controversia por la naturaleza de la nacionalidad del individuo, eso a mí me parece irrelevante, ese tipo de actividades se vienen realizando desde hace mucho tiempo y en ocasiones de dominio público, reiteradamente señalada lo vuelvo a repetir por nuestros compañeros de la prensa.

Y la respuesta que hemos entregado como sociedad ha sido ineficaz y nula, para evitar que esos repugnantes hechos sigan sucediendo en nuestra sociedad, hay que ser muy claros lamentablemente esto sucede a diario, dentro de nuestros hogares sin importar el estatus social o económico de las familias, donde sabemos que hay padres, tíos y hasta hermanos que abusan de los menores de edad dentro de nuestras casas, esto no es algo nuevo; sin embargo hoy esa noticia nos cimbra, este asunto tan difundido en los medios de comunicación nos mueve y nos sacude intensamente y considero que ha llegado el momento que debemos ser responsables.

Y darle la certeza y garantía legal a nuestros hijos de que la ley los va a proteger, y hacerle saber que son merecedores de una infancia feliz, compañeros diputados, es nuestra obligación como legisladores homologar y en ese tema tan delicado reformar el marco

jurídico en el estado de Guerrero, para que esas violaciones a la integridad y derechos de nuestros niños, niñas y adolescentes ya no tengan cabida en nuestra sociedad ni en nuestro estado.

Yo quiero decirles que igualmente como la compañera Maricamen y la compañera Pilar Vadillo, acaban de afirmar, la fracción del Partido Verde adquiere hoy el compromiso de trabajar en este sentido e invito a mis compañeros de esta Legislatura para que adquiramos juntos este compromiso en vías de proteger y otorgar una mejor calidad de vida a nuestros niños guerrerenses.

Hoy no hay marcha atrás, no podemos hacernos de la vista gorda, tenemos que abordar el tema de la pedofilia en toda su extensión, con políticas más enérgicas que castiguen de manera ejemplar estos actos y que podamos lograr erradicar este problema.

Muchas gracias.

La vicepresidenta Rosaura Rodríguez Carrillo:

En uso de la palabra la diputada Ma. de Jesús Cisneros Martínez.

La diputada Ma. de Jesús Cisneros Martínez:

Buenas tardes.

Pido yo al fiscal especial que si como dice la compañera diputada Ma. del Carmen, que si este delincuente es perseguido en Canadá haga las gestiones para que este delito si es más penado en aquel país, se le castigue donde la pena sea más alta, que se haga uso de las relaciones diplomáticas para evitar que este señor se sustraiga de la acción de la justicia mexicana o canadiense.

Muchas gracias.

La vicepresidenta Rosaura Rodríguez Carrillo:

En uso de la palabra el diputado Ricardo Mejía Berdeja, para intervenir sobre el mismo tema.

El diputado Ricardo Mejía Berdeja:

Con su venia, compañeros legisladores.

Es muy oportuno este tema aunque haya sido dos sesiones largas, pero este Congreso no podía ser omiso frente a este hecho deleznable que significa una afrenta no sólo a las niñas que fueron víctimas de este ultraje sino para toda la niñez guerrerense yo diría del país.

Porque sigue habiendo vacíos legales recovecos en los ordenamientos jurídicos de los cuales se valen este tipo de sujetos para cometer sus fechorías, el diccionario de la Real Academia de la Lengua define a la pedofilia como la atracción erótica o sexual que una persona siente hacia niños o adolescentes, mientras que pederastia es el abuso sexual cometido con niños y esta es la conducta que se tipifica en la legislación penal, en el Código Penal vigente del Estado que fue aprobado en el 2014, hay un vacío porque está la figura del abuso sexual con penas verdaderamente irrisorias de cuatro a ocho años donde además por la característica que aquí se ha citado de la clasificación como delitos graves pues es un delito que no tiene tal calidad y entonces prácticamente se convierte en un asunto casi de una multa cuando es una conducta que lastima la dignidad, la integridad que genera traumas y que significa pues un pasaporte a la impunidad de carácter sexual y aun comercio que desafortunadamente no sólo en Guerrero o en Acapulco se da, sino que es prácticamente ya un negocio lucrativo mundial.

Las redes de prostitución y mala red de prostitución infantil se han convertido en un negocio ilícito ampliamente lucrativo para la delincuencia organizada y esto es mucho tiene que ver con la impunidad.

Por esa razón nosotros consideramos que tiene que a ver un castigo ejemplar, y que la Fiscalía General de la cual nosotros hemos sido críticos y los seguiremos siendo tiene un reto mayúsculo porque si por impericia, si por incapacidad para establecer una representación social acorde a la magnitud de los hechos este sujeto sale de la cárcel y se puede sustraer de la acción de la justicia pues sería un revés muy grave para esta institución; pero también para el Estado.

Por eso nosotros planteamos que se tomen cartas en el asunto y que se revise las consideraciones específicas del caso para que aunque no solo calificado como grave en primer término por la circunstancias de la probabilidad de que se sustraiga a la justicia o por los casos que aquí se han citado de que este sujeto ya ha cometido conductas de la misma naturaleza en otros lugares, se pueda tomar cartas en el asunto y no alcance la libertad bajo caución.

No va hacer fácil, hay que señalarlo pero se debe hacer el máximo esfuerzo y sobre todo respetando en todo momento el debido proceso, porque no olvidemos que en el caso de Florence Cassez por ejemplo nadie la pudo exonerar en el tema de una presunta culpabilidad, evidentemente opera el principio de presunción de inocencia, pero ella salió no porque no fuera culpable sino porque hubo violaciones al debido proceso y

entonces por esta razón se tiene que tomar cartas en el asunto para que no haya un yerro o una pifia que permita que este sujeto sea impune.

Nosotros si coincidimos en que se debe reformar la legislación penal, establecer la pedofilia como un delito o mejor dicho la cuestión de la pederastia como un delito y en tal sentido nosotros si propondríamos que sea una penalidad grave, y una penalidad ejemplar, porque se está lastimando a vidas inocentes y sobre todo porque se tiene poner un alto a esta industria criminal de la pornografía infantil, del turismo sexual y de los abusos contra menores.

Ya será motivo que haya un consenso, nosotros vamos actuar como grupo parlamentario pero creo que hay un consenso para reformar no sólo el Código Penal del Estado sino también todas las leyes que tengan que ver con este tipo de ilícitos y que están previstos en otros instrumentos legales.

También queremos señalar que no se puede soslayar la grave responsabilidad que tienen los padres de familia sobre todo el padre que prácticamente propicio y es cómplice de esta conducta criminal.

Nosotros creemos que debe de haber un castigo ejemplar no por la nacionalidad del sujeto, sino por la conducta, no tengamos doble moral en que nos fijemos nada más porque es extranjero, estos crimines quien lo haya cometido y de donde sea es un hecho que lastima a la niñez y que tiene que ver una sanción penal evidentemente pero también medidas eficaces para que no se dé la repetición de estos hechos y para que pongamos un freno total a la pederastia, al turismo sexual, a la pornografía infantil y a todas las expresiones que lastiman lo máspreciado de Guerrero y de México que es nuestra niñez.

Es cuanto.

CLAUSURA Y CITATORIO

La vicepresidenta Rosaura Rodríguez Carrillo: (a las 19:50 horas):

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, clausuras, inciso “a”, no habiendo otro asunto que tratar siendo las 19 horas con 50 minutos del día martes 29 de marzo del año en curso, se clausura la presente sesión y se cita a los diputados y diputadas integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado para el día jueves 31 de marzo del año en curso, en punto de las 11:00 horas para celebrar sesión.

COMISIÓN DE GOBIERNO

Dip. Flor Añorve Ocampo
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Erika Alcaraz Sosa
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Eduardo Ignacio Neil Cueva Ruíz
Partido Verde Ecologista de México

Dip Ricardo Mejía Berdeja
Partido Movimiento Ciudadano

Dip. Fredy García Guevara
Partido del Trabajo

Dip. Iván Pachuca Domínguez
Partido Acción Nacional

Ma. De Jesús Cisneros Martínez
Movimiento de Regeneración Nacional

Oficial Mayor

Lic. Benjamín Gallegos Segura

Director de Diario de los Debates
Ing. Pedro Alberto Rodríguez Dimayuga